



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.

MÓDULO XII “SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD”

TRIMESTRE LECTIVO: 24I

ASESORA:

DRA. EDITH ELVIRA KURI PINEDA.

**TRABAJO TERMINAL PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN
SOCIOLOGÍA.**

**“LOS TENDEDEROS COMO REPERTORIOS DE PROTESTA FRENTE A LA
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO”**

POR: MARIANA DE ANDA BARRALES.

MATRICULA: 2202026240.

FECHA DE ENTREGA: 29 de Mayo de 2024.

I- Introducción	3
II-Marco teórico-conceptual: Violencia, género, feminismo y performance	7
II.I- Sociedades patriarcales.....	8
II.I.I- Género y su relación con la desigualdad social.....	11
II.II- Violencia de género.....	15
II.II.I- Tipos y modalidades de violencia de género.....	15
II.III- Feminismo.....	19
II.III-El performance como representación social.....	22
III- Estado del arte: Protesta performativa en México y en las Universidades	24
IV-Activismo feminista en las universidades mexicanas	29
V-Marco contextual: Acciones frente a la violencia de género en la UAM-X ... 31	
V.I- La UPAVIG y su papel frente a la violencia de género.....	32
V.II- Visibilización de la violencia de género en la UAM-X y el paro estudiantil del 2023.....	34
VI-Análisis de los tenderos en la UAM-X	35
VI.I- Tenderos en la UAM-X: ¿funcionan para la resolución de denuncias?.....	36
VI.II- Dualidad de los tenderos de denuncia: Una perspectiva desde la teoría de los micropoderes	40
VI.III- ¿Invisibilización de violencia entre mujeres?.....	45
VII- Resultados y conclusiones	47
Bibliografía	51
Anexos	59
A. Guion de entrevista.....	59
B. Entrevista 1.....	61
C. Entrevista 2.....	73
D. Simbología de transcripción.....	83
E. Cuadro de elementos claves recabados de las entrevistas.....	85
F. Material fotográfico.....	86

Introducción:

Por muchos siglos, las sociedades se han regido bajo un sistema desigual en el que los hombres se encuentran beneficiados, mientras que las mujeres se hallan exentas de muchos de los privilegios de los que gozan los varones solo por su condición de género. Este sistema, es denominado patriarcado y de la mano con las instituciones, estructuras y sociedad en conjunto, genera una relación de poder entre hombres y mujeres, mismo en el que los varones tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión del género femenino (Cagigas, 2000). Esta relación de poder, además de generar disparidades sociales entre hombres y mujeres, da pie a la violencia de género.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2023), por violencia de género¹ se entiende a cualquier acto dañino dirigido hacia una persona o grupo de personas por su calidad de género. Este tipo de violencia deviene de las múltiples diferencias sociales que existen y afecta, principalmente, a mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas². El concepto de violencia de género debe ser visto como una categoría histórica debido a que ha permanecido inmersa dentro de la sociedad a través de una serie de normas, roles y estereotipos sociales que devienen del modelo patriarcal, pero también por medio de las instituciones como entes principales en la producción y reproducción de la violencia de género

Dicha violencia ha permeado las relaciones sociales de la cotidianidad de forma tal, que se ha mantenido invisibilizada y, peor aún, normalizada. En muchas ocasiones, las víctimas no saben que están siendo violentadas, o los actores sociales no se dan cuenta que están reproduciendo discursos y prácticas violentas.

¹ Si bien este concepto hace alusión a la violencia que se ejerce hacia cualquier persona por su calidad de género, en la presente investigación se utilizará para hacer referencia, específicamente, a la violencia que se ejerce hacia las mujeres.

² Las diversidades sexo-genéricas hacen referencia a la heterogeneidad sexual y de género que existe, es decir, a las posibilidades que tiene cada individuo de asumir, expresar y vivir su sexualidad. Así como a la libertad de manifestar sus preferencias, orientaciones e identidades sexuales (Consejo Nacional de Población, 2022).

En este contexto, alrededor del siglo XVIII, surge en algunas partes del mundo, una corriente política liderada por mujeres, denominada “feminismo”, la cual, en sus inicios, tenía como principal objetivo lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

El feminismo no solo surgió como una teoría política y social que buscaba analizar el origen de la condición y el papel de las mujeres dentro de la sociedad, sino que, al luchar por la emancipación de las mismas, logró consolidarse como un movimiento de carácter social, puesto que todo movimiento social surge al encontrar problemáticas en el orden de la sociedad. Además, se caracteriza por el esfuerzo colectivo que realiza un grupo de individuos que comparten características en común, por lograr o impedir un cambio social, según los intereses de los sujetos en lucha (Contreras 2022). De este modo, el feminismo hace referencia a un movimiento social crítico liderado por ideas de denuncia y reivindicación del conflicto social que genera una posición de subordinación y desigualdad de las mujeres (Montero, 2006).

Asimismo, todo movimiento social requiere de una construcción de significados con los que se logre entender su causa, de tal forma que para Sidney Tarrow (1997), es crucial que existan repertorios de protesta o confrontación dentro de los mismos, ya que estos hacen referencia al conjunto de acciones que los individuos dentro de una movilización llevan a cabo para comunicar sus demandas al resto de la sociedad.

En este marco, el movimiento feminista ha cobrado gran relevancia en los últimos años, sobre todo, a la hora de visibilizar la violencia de género y concientizar a la sociedad sobre la misma, pues además de las manifestaciones realizadas por colectivos feministas, uno de los mecanismos por los cuales las mujeres han buscado hacer frente a la violencia que sufren día a día, es a través de los tendedores. Estos, concentran de manera anónima situaciones violentas que han experimentado a lo largo de su vida, con la intención de dar a conocer las múltiples formas de violencia u opresión que viven, junto a sus agresores.

El feminismo actual, tal como menciona Nuria Varela (2019), se caracteriza por ser un movimiento de masas con carácter global. Está presente, desde luego, en la vida política, pero también en la vida esfera económica, religiosa y educativa. En esta última, el feminismo ha tenido un impacto significativo, sobre todo a nivel superior, donde las Universidades además de tener un foco en el estudio contra la violencia de género y la erradicación de la misma, han sido espacios de protesta, como el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

El 10 de marzo del 2023, dicha universidad inició un paro estudiantil que tendría su origen en la violencia de género que viven las mujeres dentro de la unidad por parte de alumnos, profesores, personal administrativo y otros trabajadores. Este proceso se caracterizó por un número significativo de denuncias que el comité feminista de la universidad recibió y dio a conocer a través de tendedores, lo cual ayudó a visibilizar el grado de violencia contra las mujeres que se encuentran dentro de la unidad Xochimilco, así como la deficiencia de las autoridades correspondientes a la hora de resolver los casos por violencia de género.

Por esta razón, resulta pertinente hacer un análisis de los tendedores de denuncia dentro de las universidades como mecanismo para combatir la violencia de género y, más específicamente, el impacto que tienen los tendedores de denuncia contra la violencia de género dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, antes y durante el paro estudiantil, a partir de cuatro preguntas claves, las cuales son: ¿De qué manera los tendedores funcionan como repertorios de protesta en contra de la violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco?, ¿Las denuncias colocadas en los tendedores inciden en la resolución satisfactoria de las mismas?, ¿Los tendedores de denuncia generan un cambio positivo dentro de la comunidad estudiantil respecto a la concientización de la violencia de género? y ¿Por qué existen los tendedores dentro de la UAM-X, si existe la UPAVIG?

Lo anterior, con el objetivo principal de conocer el impacto que tienen los tendedores de denuncia a la hora de combatir la violencia de género dentro de la UAM-X, es decir, si estos inciden o no en la resolución satisfactoria de las denuncias

por violencia de género dentro de la unidad. Asimismo, la investigación se acompaña de tres objetivos específicos, los cuales son: a) conocer qué tipo de violencia es la más denunciada en los tendaderos de la UAM-X e identificar cuáles son las implicaciones positivas y negativas de dichas prácticas, es decir, como afecta o beneficia a quien denuncia y es denunciado en los tendaderos; b) identificar si existen denuncias de violencia entre mujeres en los tendaderos, tomando en cuenta que las mujeres también llegan a ser violentas y, por último, c) explorar la opinión general de la comunidad universitaria respecto a los tendaderos que se realizan en la unidad, con la finalidad de conocer si estos se toman con seriedad entre la comunidad y son respetados. Todo esto, partiendo de la hipótesis de que los tendaderos de denuncia realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad-Xochimilco inciden significativamente en la visibilización y sensibilización de la violencia de género dentro de la unidad, logrando generar un cambio positivo en las autoridades y comunidad universitaria

Ahora bien, para los fines metodológicos de la investigación, esta tendrá un carácter cualitativo en la que se llevará a cabo una recuperación bibliográfica sobre los tendaderos de denuncia en las universidades, la cual sirva como sustento de la misma. Así como la realización de observación participante de tendaderos que se realicen en la unidad durante el periodo de la investigación, que va del 4 de Marzo al 20 de Mayo del 2024 y la aplicación de entrevistas semiestructuradas a dos integrantes del Comité Feminista de la UAM-X, las cuales se llevaran a cabo el 30 de Abril del 2024, fecha correspondiente a la novena semana del trimestre lectivo 24I. Dichas entrevistas serán utilizadas con fines académicos, es decir, para intentar responder a las preguntas previamente planteadas, además de que permitirán indagar a fondo en el tema de los tendaderos como repertorios de protesta dentro de la universidad para conocer su impacto frente a la violencia de género.

Finalmente, los conceptos clave que atraviesan la investigación y permiten el desarrollo de la misma, son: género, feminismo, movimientos sociales, performance, repertorios de confrontación, tendaderos de denuncia y la acción colectiva.

II-Marco teórico-conceptual: Violencia, género y feminismo.

Como se ha mencionado con anterioridad, la violencia de género es una problemática social que afecta a muchas mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas de todo el mundo. Sin embargo, en el caso específico de México, en el año 2021, se registró que 70.1% del total de las mujeres de 15 años y más, habían sufrido violencia por lo menos una vez en su vida. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, (2022) establece que el 32.3% de las mujeres mexicanas de 15 años y más que asisten y asistieron a la escuela, han experimentado algún tipo de violencia durante esta etapa estudiantil, en la que los principales agresores han sido sus compañeros, sus profesores y personal de las instituciones educativas.

Lo anterior, refleja que, a pesar de lo evidente que se ha hecho la violencia hacia las mujeres en las últimas décadas, esta continúa, desde ya hace varios años, normalizada e interiorizada dentro de los individuos, de forma tal que hasta en el discurso se llega a manifestar dicha violencia, pero debido a que se naturaliza, difícilmente se reconoce cuando alguien la practica o es víctima.

Esto se debe, principalmente, al sistema patriarcal que ha permanecido inmerso en las dinámicas sociales y su organización, dando lugar a la producción y reproducción de roles y mandatos de género a través de normas sociales que dirigen la conducta y el comportamiento, así como la determinación de actividades y responsabilidades que “deben” seguir los individuos según su calidad género. En este sentido, las sociedades patriarcales se consideran el origen de las desigualdades y violencias contra las mujeres.

II.I- Sociedades patriarcales

Históricamente, las mujeres han estado en condiciones de desigualdad frente a los hombres en todos los ámbitos de la vida. No obstante, estas disparidades se deben, en gran parte, a la división social del trabajo que tradicionalmente se ha implementado para establecer una separación actividades con el fin de aprovechar al máximo los recursos (Roch, 2022) de los que disponen los individuos dentro del entorno en el que se encuentran.

A partir de la creación de las primeras civilizaciones, los individuos encontraron la necesidad de organizarse colectivamente para su supervivencia. La primera forma de organización corresponde a las sociedades más primitivas y recibió el nombre de solidaridad mecánica (Durkheim, 1893). Dicha organización se caracterizaba por una cohesión social en la que los valores religiosos y culturales cobraban gran peso para la vida política y económica de los individuos; así como por un sistema segmentado de manera homogénea en el que, si bien había una división del trabajo social y sexual, era muy escasa (Monereo, s/f) y, por ende, poco visible ya que las actividades se regían por la conciencia colectiva de los individuos.

Posteriormente, la exigencia por diversificar las actividades dio lugar a la creación de sociedades más individualistas e independientes, cuya organización social rompió con el carácter homogéneo para convertirlo en heterogéneo. Esta nueva organización dio lugar a lo que Emilie Durkheim (1893) definió como solidaridad orgánica, es decir, como una sociedad que se caracteriza por una división del trabajo social muy marcada y en la que cada uno de los individuos que la conforman, llevan a cabo actividades y responsabilidades específicas para un correcto funcionamiento social en el que cada una de sus partes se vea beneficiada.

La solidaridad orgánica busca alcanzar la supervivencia social a través del trabajo autónomo de cada individuo, el cual sirve a los demás integrantes de la sociedad y viceversa. En este sentido, dicha solidaridad surge como un componente de integración y cooperación, pero a su vez, como un instrumento de legitimación entre individuos, para coordinarse y subordinarse entre sí, al desempeñar funciones específicas, pero interdependientes (Duque, 2013).

En este marco, la división social del trabajo es una característica principal dentro de las sociedades más avanzadas y actuales, mismas en las que, según Durkheim, hay un consenso de partes a través de contratos entre individuos, que se dan de manera voluntaria (Merton, 2002) y busca beneficios por igual para todos los integrantes de la sociedad.

De acuerdo a lo que plantea Durkheim, pareciera ser que, en efecto, la división social del trabajo es aceptada y consensuada por todos los individuos sociales. No obstante, cuando en esta se arraiga un carácter de género³, da pie a la división sexual del trabajo que, junto sistema patriarcal, ocasiona desigualdades sociales en el desempeño de actividades ya que es “totalmente favorable al sexo masculino y desfavorable a la mujer” (Mazzei, 2013, p. 129) provocando que se fracture ese consenso igualitario.

La palabra *patriarcado* hace alusión a un gobierno liderado por el padre, haciendo referencia a un sistema social en el que los hombres están por enfrente y, por lo tanto, se les atribuye el poder de controlar gran parte del ámbito económico, social, político y religioso (Anyangwe y Mahtani, 2023) dejando a las mujeres exentas de estas oportunidades y originando, a su vez, una relación de poder entre un sujeto dominante (hombres) y un sujeto subordinado (mujeres).

Lo anterior se da como consecuencia de que el patriarcado como sistema de dominación, “considera que la mujer carece de relevancia y valía en comparación con el hombre y que son ellos quienes deben de ocupar predominantemente los puestos de mayor poder” (Cagigas, 2000, p. 308), es por ello que coloca al hombre como única figura de autoridad con voz y voto, capaz de decidir sobre la vida de los demás por el simple hecho de ser varón y ser quien provee económicamente a su familia.

Dentro de las sociedades patriarcales, la división del trabajo es muy evidente ya que se considera al sexo masculino como el único capaz de dirigir el

³ De acuerdo con Mazzei (2013), las relaciones con carácter de género se vuelven jerárquicas, desiguales y contradictorias en relación con la producción (hombres) y reproducción (mujeres).

funcionamiento de la sociedad y del núcleo familiar. En este contexto, el papel de las mujeres dentro del sistema patriarcal se encuentra en la esfera privada, es decir, dentro del hogar, donde sus principales actividades que llevan a cabo son las tareas domésticas (hacer de comer, limpiar, ordenar, planchar, etc.) y la crianza de los hijos, de tal forma que cumplen con el rol de madres, esposas y cuidadoras.

Aunado a lo anterior, dentro de las sociedades patriarcales, las mujeres son criadas, desde muy pequeñas, para servir a los otros y se les enseña a realizar diversas tareas domésticas, a dar obediencia a los hombres de su familia (padre, hermanos y esposo); así como a no intervenir en temas de carácter público. Sin embargo, esta lógica hegemónica por mantener la estructura familiar dentro del sistema patriarcal, contribuyó a la persistencia de la desigualdad en la división socio-sexual del trabajo (Mazzei, 2013) y, a su vez, dio pie a la existencia de múltiples violencias que encuentran su origen dentro del núcleo familiar y que se reproducen de generación en generación, aunque en muchos casos es de manera inconsciente a causa de que en los individuos se impregna un imaginario colectivo que establece roles, responsabilidades y comportamientos específicos según el género.

En este sentido, se establece que la división sexual del trabajo está fuertemente influenciada por la construcción social del género⁴, es decir, por un conjunto de reglas, normas y acuerdos que se establecen dentro de la sociedad a fin de determinar “lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado” (CONAVIM, 2016, párrafo 4). Así como por actividades que deben llevar a cabo los individuos según las cualidades y capacidades del género al que pertenecen.

La división social del trabajo, si bien surgió dentro de los primeros grupos de individuos como una herramienta de organización social con el fin de potenciar las actividades, cuando paso a ser una división sexual del trabajo, causo grandes

⁴ De acuerdo con Daniele Kergoat (2000), la división sexual del trabajo, o división socio-sexual del trabajo debe verse como una conceptualización de la situación entre hombres y mujeres, la cual se da por constructos sociales y no por su carácter biológico, debido a que, tanto hombres como mujeres, se encuentran inmersos en relaciones sociales específicas que los llevan a cumplir ciertos roles.

diferencias entre hombres y mujeres que se mantienen en la actualidad, debido a que dicha organización nunca vio la posibilidad de cambiar o de invertir las tareas, de tal suerte que fue excluyendo a las mujeres de poderse incluir dentro del ámbito económico o productivo a consecuencia de que se consideraba que su papel estaba dentro del hogar y sus capacidades eran inferiores a las de los hombres.

En este sentido, Charlotte Perkins (2008), considera que la división social del trabajo causa un tipo de esclavitud moral hacia las mujeres ya que limita sus intereses personales y la realización de otras actividades a causa de que dedican la mayor parte de su tiempo a tareas del hogar, las cuales no son valoradas ni remuneradas puesto que, dentro del modelo social patriarcal, estas tareas son normales y corresponden por obligación al género femenino.

No obstante, es importante puntualizar y recordar que una de las características de la sociedad orgánica es la interdependencia entre individuos, de tal suerte, que las mujeres juegan un papel crucial en la vida social aun cuando su papel es invisibilizado y minimizado, pues al llevar a cabo la crianza y el cuidado del hogar, permiten que los hombres tengan la posibilidad de desenvolverse, especializarse y participar en un sinnúmero de actividades, de tal suerte que la familia patriarcal y la subordinación femenina, contribuyen satisfactoriamente a la esfera productiva y reproductiva (Peña, 1981), pero no a una vida de igualdad y equidad para las mujeres.

II.I.I- Género y su relación con la desigualdad social

*“No se nace mujer, se llega a serlo”
Simone de Beauvoir (1908-1986).*

En muchas ocasiones, el concepto de “género” llega a confundirse con el concepto de “sexo”, sin embargo, ambos términos refieren a categorías completamente distintas que si bien, tienen una relación, no son lo mismo, ya que el sexo hace referencia a todas aquellas características biológicas, cromosómicas, anatómicas y fisiológicas que distinguen a un hombre y a una mujer (CONAVIM, 2016) desde su nacimiento; mientras que el género alude a un “conjunto de ideas, representaciones,

prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres y propio de las mujeres” (Lamas, 200, p. 2).

Asimismo, el género se define como un conjunto de creencias y atribuciones construidas en cada cultura y en un momento histórico determinado a partir de la diferencia sexual para construir los conceptos de “masculinidad” y “feminidad”, mismos que van a determinar el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre hombres y mujeres (Comisión Especial de Equidad de Género, 2012) y si bien se considera una categoría dinámica que puede cambiar en cualquier momento o situación en la que los individuos ya no se ajusten a las normas sociales que establece (OMS, 2018), para muchos teóricos como Judith Butler (1990) el género se constituye como una etiqueta que, desde el discurso que se da al momento de nuestro nacimiento, nos adjudica roles, comportamientos y responsabilidades para el resto de nuestra vida.

En este sentido, Butler (2007) plantea que el género es performativo y tiene una relación con la construcción de significados dentro del discurso asociados al sexo. Asimismo, establece que el género es un proceso de socialización y normativización que regula a las personas a través de la performatividad⁵, la cual implica que el género sea una actuación reiterada y obligatoria en función de las normas sociales establecidas por la sociedad, de forma tal, que el sujeto se ve obligado a actuar de acuerdo a dichas normas para obtener reconocimiento y legitimación social Della (2015).

Lo performativo entonces, es un fenómeno producido y reproducido constantemente a través de normas sociales a fin de mantenernos en un lugar determinado y, su constante repetición, dice cómo ser o no ser. De este modo, el género performativo al que se hace alusión Butler, es aquel que tiene poder y capacidad de afectación en la significación del lenguaje o discurso, pues según el contexto en el que se enuncien los conceptos, se modificaran las actitudes,

⁵ La performatividad dentro del género puede entenderse como una repetición en la forma de hablar, actuar o vestir, que nos lleva a consolidar la imagen de hombre o mujer.

emociones, el comportamiento e incluso la identidad de los sujetos. (Guzmán, 2018). Por ejemplo, a la hora del nacimiento, cuando el doctor dice: “Es niña o es niño”, o en la ceremonia religiosa de un matrimonio cuando se establece que una pareja pasa a ser “marido y mujer”, los sujetos quedan ligados a responsabilidades, reglas, comportamientos, roles y normas que deberán cumplir dentro de la sociedad.

En este marco, se entiende entonces que el sexo es un parámetro para crear categorías que distinguen a hombres y mujeres biológicamente, mientras que el género se refiere a las características que socialmente se atribuyen a las personas de acuerdo a su sexo, tomando como referencia que los atributos van a ser femeninos o masculinos (Morales, 2011).

Por otro lado, el género también tiene una relación íntima con la desigualdad y la violencia, pues a partir de la creación de roles y mandatos de género, las personas nos vemos moldeadas a realizar acciones determinadas que, en muchas ocasiones, nos posicionan en situaciones desfavorables o de vulnerabilidad.

Si bien el género se ha definido como el conjunto de atributos sociales que se le adscriben a los individuos para mediar su comportamiento, este involucra una serie de” comportamientos, actitudes y actividades que una sociedad espera que realice una persona en función de su sexo al interactuar con el mundo que le rodea” (Comisión Especial de Equidad de Género, 2012), los cuales se denominan roles de género y son asignados según los estereotipos de género⁶. Estos roles y estereotipos de género, a su vez, dan lugar a un conjunto de pensamientos, emociones y conductas llamados mandatos de género. Estos se encuentran interiorizados en nuestro ser y si no se cumplen pueden causar críticas sociales, pena, vergüenza o culpa (Generando igualdad 2017), de tal suerte que son

⁶ De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (s/f), los estereotipos de género son ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir; de tal suerte que son ideas excluyentes entre sí ya que al asignarnos una u otra forma de ser, reafirman un modelo de feminidad y otro de masculinidad, privando a los individuos de expresar sentimientos, pensamientos o actitudes específicas. Por ejemplo, que las mujeres son debidas y sensibles; mientras que los hombres son fuertes y no lloran.

reforzados a través de los medios de comunicación, la publicidad, la escuela e incluso las propias familias, para evitar su incumplimiento.

Los roles, estereotipos y mandatos de género juegan un factor decisivo en la producción de las desigualdades sociales y afectan a ambos géneros, pero en mayor medida a las mujeres ya que hay muchas acciones que en un hombre no se ven mal, pero en las mujeres sí, como, por ejemplo, si un hombre ejerce su sexualidad de manera libre y la disfruta, ante la sociedad no está mal visto porque se considera “parte de su naturaleza”, pero si lo hace una mujer, no se considera correcto. Por otro lado, un hombre puede elegir la carrera u oficio que prefiera, pero del lado contrario, una mujer no porque hay “carreras para las mujeres”. Asimismo, los hombres son libres de elegir si quieren tener hijos o no, o incluso se ve como algo común que los abandonen, pero se espera que las mujeres sean madres sin importar lo que ellas deseen, ya que ser madre es una “cualidad” femenina, a través de la cual se le da valor y reconocimiento a una mujer.

Estos ejemplos ilustran solo algunas de las muchas desigualdades sociales que viven las mujeres por su calidad de género día a día. En este sentido, la desigualdad social que atraviesa a las mujeres se considera parte estructural del modelo patriarcal y una de las principales causas de la discriminación, la división sexual del trabajo y las relaciones de poder (SEMUJERES, s/f), ya que están presentes en todos los ámbitos de la vida social. Va desde lo económico, político, cultural, educativo, académico y reproductivo, provocando una desvalorización del género femenino y la producción de múltiples violencias en su contra al violar sus derechos.

Como se puede observar, el género es un factor determinante para el ejercicio de la violencia, que si bien, afecta tanto a hombres como a mujeres, el género femenino es el que resulta más afectado de múltiples maneras, es por ello que a continuación se hace un recorrido por el concepto de la violencia contra las mujeres, sus tipos y modalidades.

II.II- Violencia de género

En primer lugar, es importante establecer que la violencia de género “tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas” (ONU, 2023, p. 2). El término de violencia de género, alude a todo acto de agresión física, sexual o psicológica que se ejerce contra una persona o grupo de individuos con base a su género, orientación sexual e identidad sexual y que impacta de manera negativa la identidad, integridad y bienestar de las víctimas (IFPES, s/f).

La violencia de género está presente en las interacciones sociales de nuestro día a día, dado a que está manifiesta de manera constante y normalizada. En consecuencia, dicha violencia, se encuentra arraigada en la sociedad en nivel personal e institucional, sin embargo, no es individual, sino que adquiere un carácter colectivo debido a que las instituciones y las propias normas sociales, producen y reproducen dichas violencias de manera estructural⁷ y sistémica⁸.

Esta violencia, si bien afecta a mujeres, hombres, niñas, niños y diversidades sexo-genéricas, son las mujeres y las niñas, los sectores más impactados y quienes ejercen la violencia son los hombres a partir de distintos tipos y modalidades, los cuales serán descritos a continuación.

II.I- Tipos y modalidades de violencia de género

En la actualidad se reconoce que la violencia de género que viven las mujeres no es una, sino que tiene diversos tipos y modalidades que, en su mayoría, eran

⁷ La violencia estructural deviene de la cultura de los individuos y se va desarrollando de manera micro a macro, es decir, que va de la personal a lo colectivo. Este tipo de violencia se produce a través de supuestos culturales como los símbolos, lenguaje, leyes, creencias y conocimientos que se van pasando de generación en generación como un elemento característico de las culturas. No obstante, estos factores contribuyen a la reproducción de las disparidades entre individuos y puede entenderse como aquella que se da en un sistema de organización, ya sea político, económico o social (Romero, 2024a)

⁸ De acuerdo con Romero (2024b), la violencia sistémica es aquella que hace que las acciones conductas y pensamientos se repitan de manera constante (de manera lineal y a través del tiempo). Esta violencia es una variante de la violencia estructural y se manifiesta, principalmente, en leyes y políticas que van dirigidas a todas y todos, pero, además, respalda y fortalecen los roles de género, así como la exclusión a distintos servicios o accesos. Dentro de esta violencia, la infraestructura juega un papel importante ya que son un reflejo de la sociedad que establece roles de género y orilla a los individuos a repetir acciones desiguales que se van normalizando e invisibilizando.

invisibilizadas o naturalizadas, de tal forma que difícilmente se identificaban y combatían.

En relación con lo anterior, la convención de Belem Do Para (1994) establece que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”. De tal suerte que resulta pertinente hacer una breve descripción de los distintos tipos y modalidades de violencia para evitar una violación de los derechos de las mujeres.

De acuerdo con Quijano (2024a) los tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres son:

- *Psicológica*: Acto que daña la estabilidad psicológica de una persona a través de manifestaciones verbales que causan daños emocionales. Pueden ser insultos, amenazas o humillaciones.
- *Física*: Acciones que causan daño intencional a través del uso de fuerza física, causando daños internos y externos. La violencia física también hace uso de objetos y armas que puedan provocar daños en una persona.
- *Patrimonial*: Es la transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, bienes personales y recursos económicos que estén destinados a satisfacer necesidades.
- *Económica*: Toda acción que afecta la supervivencia económica de una persona al generar limitaciones o control sobre los ingresos personales y la disposición de los mismos. También se presenta cuando hay una privación para obtener ingresos o cuando una mujer se ve obligada a depender económicamente de un hombre.
- *Sexual*: Es todo acto que daña el cuerpo o la sexualidad de un individuo. Se expresa a través de actos sexuales, tentativas de consumir un acto sexual sin consentimiento, comentarios o insinuaciones sexuales, al ver a las mujeres como objetos, así como al utilizar la sexualidad de una persona por medio de la coerción.

- *Simbólica*: Se produce a través de estereotipos, patrones, signos y valores que producen y reproducen mensajes de desigualdad y discriminación, muchas veces a través de los medios de comunicación y publicidad.

Mientras que las modalidades de violencia son:

- *Familiar*: Se da cuando el agresor tiene una relación de parentesco con la víctima y produce actos abusivos para someter a la víctima.
- *Laboral o docente*: Son actos de abuso de poder que dañan a la víctima e impiden su desarrollo y atentan contra su dignidad.
- *En la comunidad*: ocurre en los espacios públicos, potenciando la discriminación, marginación o exclusión de la víctima.
- *Digital*: Consiste en actos de exhibar o humillan a una persona a través de medios digitales, pero también al robo o mal uso de información personal y acciones violetas por medio de Internet.
- *Feminicida*: Conductas misóginas que llevan a provocar la muerte violenta de una mujer solo por su condición de género.

No obstante, además de estos tipos y modalidades de violencia, en los últimos años se ha hecho un énfasis en la violencia institucional, revictimización, el acoso y hostigamiento sexual como manifestaciones de violencia dentro de los ámbitos educativos y laborales.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) define al acoso sexual como una forma de violencia en la que hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a la víctima a posicionarse en un estado de indefensa y riesgo y puede realizarse en uno o varios eventos.

Por otro lado, Marta Lamas (2018) puntualiza que el acoso es una conducta sostenida que se repite durante bastante tiempo aun cuando la víctima ya hizo saber al agresor que sus acciones le incomodan, de tal suerte que, si se presenta una acción por única ocasión, si bien puede causar malestar a la víctima, no se considera acoso ya que no hay una conducta reiterada. En este sentido, Lamas

entra en debate respecto a este término y establece en la actualidad el discurso social ha dado nuevas interpretaciones a ciertas prácticas, pero que no todas las conductas pueden ser pronunciadas como "acoso" ya que hay diversos usos y costumbres culturales como los piropos o los intercambios de favor por favor⁹ que no se consideran dentro del acoso sexual (Espinoza, 2021). No obstante, la autora hace hincapié en que, si bien no se justifican dichas prácticas, el hecho de que a una mujer le digan un piropo en la calle o le hagan un halago, no entra dentro de esta categoría. Sin embargo, el planteamiento de Lamas ha sido cuestionado socialmente, sobre todo, dentro del feminismo donde se ha posicionado como punto de discusión al tomar en cuenta que, de acuerdo a lo mencionado en la LGAMVLV, el acoso sexual puede darse en un solo evento, es decir, una sola ocasión y, además, acciones como recibir un piropo "al ser llevadas a cabo por personas extrañas, generan malestar e incomodidad en las personas que la sufren" (González, et. al, 2020, p. 122).

Por otro lado, Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (2007) establece que el hostigamiento sexual es el ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la víctima frente a su agresor y se da dentro del ámbito académico y laboral. El hostigamiento sexual se manifiesta a través de conductas verbales o físicas relacionadas con el ámbito sexual, de forma tal que adquiere una connotación lasciva.

Ahora bien, la violencia institucional, definida por Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (2007), alude a la omisión de las estancias institucionales que obstaculiza o impide el ejercicio de los derechos humanos y ocurre cuando se ha presentado una denuncia por algún tipo de violencia, pero las instituciones no proporcionan un trato digno, cálido, revictimizan a la persona denunciante o participan en complicidad con el agresor (CNDH, 2018). De este

⁹ Marta Lamas (2018) llama "*prácticas quit pro quo*" a una serie de acciones que se dan, sobre todo, en el ámbito laboral y escolar en las que se negocian puestos e intereses, pero, en las que hay un consenso de ambas partes y, aunque desde su perspectiva, estas prácticas no deberían existir, son muy comunes y causan conflicto cuando una de las partes negociadoras no reconoce haber accedido y comienza a llamar "acoso" a esta relación.

modo, quienes pueden ejercer violencia institucional son los policías, ministerios públicos, jueces, tribunales y las autoridades escolares.

Finalmente, la violencia institucional dentro de sus actos de omisión puede dar pie al origen de la revictimización, misma que hace referencia al acto de producir sufrimiento añadido e intencional a quien sufrió algún tipo de violencia por razones de género y presenta una denuncia (Quijano, 2024b). Por lo general se presenta al intentar culpabilizar a la víctima de haber sufrido violencia, al buscar justificar a su agresor o a cuestionar su decisión de iniciar una denuncia.

II.III-Feminismo

El feminismo se define como un movimiento social, político, cultural, filosófico y económico que afirma que las mujeres, al igual que los hombres, son sujetas de derechos, de tal modo que deben verse desde esa perspectiva.

Siguiendo esta línea, el feminismo convoca a los individuos a tomar conciencia individual y colectiva sobre la situación de las mujeres en relación con la opresión, las desigualdades, discriminaciones y violencias de las que han vivido y viven aún en la actualidad.

De este modo, el feminismo, a través de la visibilización y concientización, promueve transformaciones dentro de la sociedad en la que se encuentra inserto. Es por ello que, como movimiento social y teoría política, se posiciona como un hito en la historia de la humanidad, que aboga por una sociedad bajo los principios de igualdad y equidad, buscando construir una realidad nueva y distinta a la que ha marcado el sistema heteropatriarcal.

Aunando a lo anterior, se reconoce que el feminismo ha constituido varios movimientos, manifestando una gran capacidad de renovación y adaptación trascendiendo en el tiempo (SEMujeres, 2024) y desde sus inicios, hasta la actualidad ha habido distintas corrientes que reclaman situaciones particulares que viven las mujeres, haciendo notar la diversidad de femenina que se encuentran en condiciones de desigualdad.

De acuerdo con información de la Secretaría de las Mujeres (2024), desde su aparición, el feminismo ha tenido cuatro momentos claves, los cuales se denominan "*olas del feminismo*". Dichas olas son:

- *Primera ola/Feminismo ilustrado*: Surge alrededor del siglo XVIII en Francia, durante el periodo de la Ilustración, como un movimiento político-cultural que defendía la razón y la lógica como camino hacia el conocimiento. En este sentido, el feminismo ilustrado surge bajo la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y se fundó en la vindicación de los derechos de la mujer de Mary Wollstonecraft en 1792, ante la exclusión de las mujeres en materia de bienes y derechos.

A partir de este punto, las mujeres, especialmente en Francia, tomaron conciencia de su condición, pero aún no se les reconocía más allá de su papel como esposas y madres, dando lugar a que, en 1791 Olympe de Gouges, bajo los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad, redactara la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en contra de la posición a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano publicada en 1789.

- *Segunda Ola/Feminismos sufragista, socialista y anarquista*: Surge un feminismo sufragista de carácter internacional y de acción colectiva en que las mujeres buscaron el reconocimiento de sus derechos políticos.

Durante esta ola del feminismo, mujeres de varias partes del mundo lograron ser reconocidas dentro de las constituciones, de tal suerte que comenzaron a participar dentro de la vida política y toma de decisiones. No obstante, el feminista sufragista vio su fin entre el siglo XIX y mitad del siglo XX, ya que una vez que se reconoció el derecho al voto de las mujeres, se inició la lucha

por tener voz en todos los demás ámbitos de la vida social, dando lugar al feminismo socialista¹⁰ y anarquista¹¹.

- *Tercera ola/ Feminismos y justicia social:* Tuvo su origen en los años 70's y 80's del siglo XX y tuvo un foco en aspectos como la raza, la religión y la etnia, al establecer nuevos márgenes de acción para la lucha de las mujeres, tomando como referencia para la desigualdad. Además, durante esta ola se propició el análisis y descripción del patriarcado, así como de las desigualdades entre mujeres y hombres originadas por la división sexual del trabajo.

De igual modo, este tipo de análisis dieron lugar el campo de “estudios de género” para identificar y dar a conocer la situación de las mujeres en distintos ámbitos y surgieron diversas corrientes del feminismo como:

- a. Feminismo radical
 - b. Feminismo interseccional
 - c. Feminismo de la igualdad
 - d. Feminismo de la diferencia
 - e. Feminismo de frontera
 - f. Feminismo decolonial en América Latina
 - g. Feminismo y movimiento LGTBTTIQ+
- Cuarta ola/feminismos del siglo XXI: Las organizaciones y movimientos feministas actuales, reconocen la transición del feminismo, así como sus logros al integrarse al mercado laboral y educativo, así como a la esfera pública en la defensa de sus derechos, sin embargo, encontraron que, dentro de discurso, aun prevalecían atadas al ámbito privado y reproductivo
En este marco, los feminismos actuales, han luchado por establecer la maternidad como un deseo personal y no como una cualidad de las mujeres.

¹⁰El movimiento feminista socialista buscaba eliminar al patriarcado y al capitalismo, ya que los consideraba abusivos y opresivos hacia las mujeres, declarando que, al eliminar a ambas estructuras, se terminaría la explotación hacia las mujeres.

¹¹El feminismo anarquista lucha contra la dominación y aspira a una sociedad autónoma que sea capaz de crear sus propias normas. Fue el primer movimiento organizado de mujeres que llevó a la esfera pública cuestiones relegadas a la vida íntima o privada como el control de la natalidad y el amor libre, de tal suerte que proponía romper con las tradiciones reguladoras de la sexualidad.

Asimismo, han hecho énfasis en la defensa de derechos sexuales, el reconocimiento de las múltiples violencias que existen y que piden las mujeres, apelando a que los gobiernos adopten medidas necesarias que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Finalmente, una característica de esta cuarta ola es el uso de múltiples medios para comunicar y visibilizar las desigualdades sociales que, a pesar de los grandes esfuerzos del feminismo, continúan atravesando a las mujeres, causándoles distintos daños. Uno de los medios a través de los cuales el feminismo ha buscado hacer frente a la violencia de género es el performance, entendido como una categoría de representación social y de protesta.

II.III- El performance como representación social.

A lo largo de los años, definir el concepto de *performance* ha sido una tarea compleja. Por lo general, cuando mencionamos esta palabra es fácil que venga a nuestra mente una representación artística de índole teatral o musical acompañada de una escenografía, sin embargo, el performance va más allá de esto.

Si bien, en español este término se ha traducido como “*actuación*”, haciendo alusión a una representación frente a una audiencia o puesta en escena (Taylor, 2011), en la actualidad la palabra performance no se usa solo para referirse a una representación que se da sobre un escenario, sino a una serie de manifestaciones públicas que develan situaciones de la vida cotidiana y del orden social, entre las cuales podemos encontrar una poesía, un dibujo, un video, una pintura, una canción, un baile, una escultura incluso, una estructura; siempre y cuando cumpla con la función representativa de la vida social.

Aun cuando conserva su colocación dentro del ámbito artístico, se ha identificado que un performance puede surgir de manera repentina en cualquier lugar y momento, ya que “el artista solo necesitaba su cuerpo, sus palabras y la imaginación para expresarse frente a un público” (Taylor, 2011, p. 8), de forma tal, que cualquier espacio puede convertirse en un escenario.

Por otro lado, Taylor (2011) también menciona que en los últimos años ha sido evidente que los performances nacen de la cotidianidad, es decir, de situaciones de la vida diaria de las personas y de los sistemas sociales, normativos y represivos que se han aceptado como naturales o normales

Del mismo modo, Ballester (2014) propone que el performance es un arte vivo que funciona como herramienta de visibilización que, a su vez, genera un nuevo lenguaje y un nuevo espacio para escenificar y presentar todo aquello que es reprimido o considerado como tabú. De esta manera, la autora menciona que el performance interviene en escenarios políticos inestables, represores o caóticos por lo que sus actos son vitales en la transferencia de saber social, en la creación de memoria colectiva y sentido de identidad.

A partir de estas identificaciones, los performances comenzaron a verse como procesos sociales en los que los actores, de manera individual o colectiva, despliegan hacia otros un sentido consciente o inconsciente de su situación social (Mast, 2011). Es por ello que, dentro de las ciencias sociales, el performance se caracteriza, por tener "la potencialidad de dar cuenta de las formas de organización social de un grupo y de sus relaciones de poder y jerarquías" (Bianciotti y Ortecho, 2013, p. 124), de tal suerte que, a través de él, los individuos son capaces de comunicar y revelar el funcionamiento y organización social en la que se sitúan.

De esta manera, el performance se considera un acto político ya que vuelve al espacio un lugar de lucha y de provocación social al poner de manifiesto las posturas y expresiones de los actores sociales, así como al estimular la participación ciudadana, promover la discusión y fomentar la acción colectiva frente a la necesidad de transformar las estructuras de poder dentro de la sociedad (Islas & López, 2023)

En este marco, el performance político permite que la sociedad vea y reconozca las dinámicas sociales que la afectan y a partir de su autenticidad y el discurso que comunica, abre las puertas hacia la creación de cambios sociales a través de la producción de nuevos valores e ideales que, su vez, resignifican las

jerarquías, las relaciones de poder y estructuras sociales (Arteaga & Arzuaga, 2016).

Ahora bien, al entender un performance y lo que este intenta visibilizar, es necesario que la audiencia se identifique con los actores que lo llevan a cabo, a través de la observación de las condiciones políticas, económicas y jerárquicas que lo rodean, así como del sentido simbólico de la acción con el que se lleva a cabo, ya que de esta manera el mensaje que este propone será comprensible.

Se define entonces, que el performance sirve como una representación de la sociedad y, como se mencionó anteriormente, puede manifestarse de diversas maneras o formas. Actualmente, el performance ha llegado a muchas partes del mundo y también forma parte de movimientos sociales dentro de los cuales, funciona a modo de repertorio de protesta y de acción colectiva que llevan a cabo los individuos para visibilizar sus demandas.

III-Estado del arte: Protesta performativa en México y en las Universidades

En el caso particular de México el performance ha servido a movimientos sociales como el feminismo para visibilizar las desigualdades sociales, la opresión de las mujeres y, desde luego, la violencia de género que está presente y normalizada en diversas esferas de la vida social. El activismo feminista ha optado por diversos mecanismos de protesta entre los que se encuentran los tendaderos de denuncia.

Si bien, a simple vista un tendadero podría no considerarse un elemento artístico, sí lo es ya que esta inserto en la categoría de performance al cumplir con las características del mismo, pues el tendadero es una manifestación artística de carácter político que busca visibilizar las denuncias que hacen los individuos respecto a una problemática social opresiva. Además, el tendadero tiene sus orígenes en el trabajo artístico de Mónica Mayer, quien es una de las pioneras del arte feminista a través del performance, en México y en América Latina alrededor de los años 70's.

En 1978 Mónica Mayer exhibió el primer tendadero en materia de violencia de género, durante una exposición antropológica en el Museo de Arte Moderno de

la Ciudad de México. Dicha exposición se dio en el marco de las nuevas tendencias de arte conceptual¹² que durante y a partir de los años 60's busco transmitir una idea de carácter político o social. Asimismo, la temática de la exposición era "la ciudad", de tal suerte que Mónica Mayer decidió invitar a mujeres de la Ciudad de México, pertenecientes a distintos sectores, a completar la frase "Como mujer lo que más detesto de la ciudad es..." que había plasmado en papeles de color rosa y que, posteriormente, colocó en una estructura a forma de tendedero de ropa.

Mónica Mayer (2016) explica que la idea de colocar los papeles en una estructura de este tipo (tendedero), surgió de la noción por hacer referencia a una actividad cotidiana que comúnmente se considera femenina, la cual es "lavar la ropa sucia y tenderla" y, por otro lado, establece que la pieza fue una instalación participativa que tenía como finalidad abrir el dialogo sobre la violencia hacia las mujeres, de tal suerte que también funcionó como herramienta pedagógica.

Es importante mencionar que de acuerdo con Ochoa (2024) en el momento en el que Mayer llevó a cabo su trabajo, aún no era común la noción del arte participativo y tampoco existía el uso de palabras como el aborto, acoso, hostigamiento o violencia de género. No obstante, cuando la obra de Mónica fue expuesta en el museo, causó gran impresión dentro de los individuos que se acercaban a leer los papeles debido a que las respuestas que se obtuvieron, por primera vez visibilizaron las distintas situaciones de violencia que vivían las mujeres, las cuales eran ejercidas por los hombres dentro de la cotidianidad. Además de promover la participación de las espectadoras dentro del museo ya que muchas otras mujeres se unieron a colocar voluntariamente sus respuestas en el tendedero.

Dicho acontecimiento provocó que la pieza de Mónica Mayer tuviera un impacto significativo en la memoria colectiva y, a pesar de que en ese momento los performances no se podían repetir, la pieza tuvo su primera reactivación en 1979 durante la estancia de Mónica Mayer en Los Ángeles, California en Estados Unidos,

¹² El arte conceptual es un movimiento artístico en el que lo importante de la obra artística no radica en lo bello sino en el mensaje que intenta transmitir, por lo que requiere gran atención por parte del espectador e incluso, su participación activa. Dentro del arte conceptual se puede encontrar un texto, una fotografía, un video o el performance (Calvo 2015)

lugar donde participó en un proyecto llamado “Making It Safe” realizada por Suzanne Lacy, mismo que buscaba reducir la violencia y, a su vez, tener incidencia en lo que ocurre dentro de la sociedad.

Mónica Mayer (2024) dice que, durante esta exposición, se puso en pie la práctica social a través de lo que se conocía como “performance no enfrente de un público” por lo cual, junto a Suzanne realizó una serie de actividades para dar a conocer el tema de la violencia hacia las mujeres y es así que el tendedero sale del museo a la calle, pero esta vez sin la estructura, es decir, se vuelve, en palabras de Mayer “un hilito con un par de papeles”, dando lugar al tendedero que conocemos hoy en día.

Es a partir de este momento que la obra de Mayer se reactivó constantemente en diversos espacios y países, trasladándose hasta los espacios educativos como forma de denuncia anónima y segura, así como para visibilizar y combatir la violencia de género que viven las mujeres dentro de estas instancias.

Desafortunadamente la violencia contra las mujeres está presente en todos los ámbitos de la vida. Gonzales y Gress (2013) establecen que las mujeres han sido violentadas en diversos espacios que han sido silenciados, pero uno de ellos, y que ha ganado gran peso, han sido las universidades, ya que, en estas, el actor principal de los procesos de enseñanza-aprendizaje, es quien ejerce violencia de manera normalizada contra las alumnas y de diversas maneras. No obstante, el hartazgo, la ira, el coraje y la frustración, ha llevado a decenas de estudiantes a emprender acciones para erradicar la problemática y una de ellas es a través de la instalación de cordones a manera de tendederos dentro de espacios abiertos de las universidades para colgar en ellos, papeles que expongan a sus agresores.

En relación con lo anterior, Tapia (2021), afirma que evidentemente las universidades públicas y privadas de México han sido un espacio de conflicto y donde más se ha hecho evidente esta violencia, no solo porque en dichos espacios se encuentra tanto el agresor como la víctima, sino por los mecanismos que el activismo feminista a nivel superior ha utilizado para visibilizarla y combatirla.

De acuerdo con Cerva (2020) desde el 2014 surge la formación de colectivos feministas dentro de las universidades, con el objetivo de denunciar y exigir a las autoridades institucionales, atender los casos por violencia de género y acoso sexual en sus centros de estudios. Dichos grupos comenzaron a posicionarse como actores políticos dentro de las universidades y como parte de su identidad colectiva y de los repertorios de acción y confrontación desarrollados, retomaron los tendedores de denuncia como una práctica característica del movimiento feminista de los años 70's.

No obstante, Tapia (2019) afirma que es en el 2016 cuando muchas más jóvenes universitarias comenzaron a hacer frente a la violencia de género que estaban viviendo, por lo cual empezaron a denunciar el acoso y el hostigamiento sexual dentro de sus facultades, a través de mítines, marchas, toma de instalaciones y, sobre todo, tendedores de denuncia.

En este marco, los tendedores en el ámbito universitario tuvieron gran auge durante el 2016 a partir de la presencia de más colectivos feministas dentro de las instituciones a nivel superior, que buscaron hacer frente a la violencia de género que se vivía (y se vive) de manera naturalizada en las instancias educativas, por parte de profesores, trabajadores y alumnos.

Ramos (2022) en su estudio sobre los tendedores de denuncia, explica que, evidentemente, una de las formas a través de las cuales el feminismo ha buscado luchar es por medio de la protesta performativa, utilizando específicamente los tendedores de denuncia, para manifestar casos violencia de género y revictimización hacia alumnas, profesoras y trabajadoras de las universidades. En este sentido, la autora afirma que los tendedores buscan romper con la complicidad generalizada en la sociedad.

Ahora bien, de acuerdo con Mejía (2024), el tendadero dentro de la universidad también actúa como un recurso para expresar la falta de confianza que tienen las universitarias frente a la institución educativa a la que pertenecen y a los procesos jurídicos que esta lleva a cabo a la hora de resolver casos por violencia de género.

Por su parte, Mayer (2017) señala que los tendedores universitarios han servido como herramientas pedagógicas y a su vez, como herramientas de activismo artístico feminista, de tal suerte que se convierte en un punto de reflexión. Asimismo, la pionera del tendadero afirma que a través de distintas preguntas que se plantean para iniciar los tendedores, se detona la visibilización de problemáticas que enfrentan las mujeres dentro de las universidades diariamente y en silencio, como, por ejemplo, el acoso y el hostigamiento sexual.

Zaragoza (2022) secunda a Mayer y reafirma que las violencias se viven en silencio, de tal suerte que la potencia del tendadero se debe a esta invisibilización y a la posibilidad que otorga a la libre opinión. De igual manera, establece que los tendedores funcionan como un canal de conversación y de acción colectiva en el que alumnas, profesoras y mujeres dentro de las universidades, tejen encuentros, experiencias, emociones y saberes; haciendo del tendadero, un acto político que convoca a la denuncia, a la agrupación y a la defensa.

Por otro lado, Zaragoza (2022) también dice que los tendedores son una estrategia política central para denunciar violencias en instituciones educativas de todos los grados y si bien se reiteran los casos de hostigamiento y acoso sexual por parte de docentes, directivos, administrativos y alumnos, en estos también se ha hecho frente a las opresiones de clase, raza, edad y sexualidad que se dan dentro de las instituciones educativas a través de la discriminación, exclusión, racismo, clasismo, homofobia y xenofobia.

Desde otra perspectiva, la misma autora afirma que si bien los tendedores no sustituyen la justicia social, son un protocolo que, a través del anonimato, ha permitido favorecer la confianza entre las mujeres para que se animen a denunciar fuera y dentro de la universidad de manera formal con las instituciones correspondiente, la violencia de género que han vivido.

Siguiendo esta línea, Rodríguez (2022), asevera que, aun cuando los tendedores de denuncia han sido cuestionados por su funcionalidad o tachados de falsos o con falta de credibilidad, dentro de las universidades han permitido que los profesores sean sancionados, como en el caso de la Universidad Autónoma del

Estado de México (UAEM), donde al menos 26 profesores han sido removidos de sus cargos tras haber sido expuestos en el tendedero de la unidad.

Del mismo modo, Nahuel (2021) enuncia que, desde el 2018 en varios planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los colectivos feministas han utilizado los tendederos como repertorios de acción para combatir la violencia de género, los cuales han servido como incidentes en las políticas de género que se implementan dentro de la UNAM.

Finalmente, y tomando en cuenta todo lo anterior, se define en la actualidad que el performance “pasó a ser una herramienta de denuncia que iba -y va- de la mano de las movilizaciones políticas en torno a la defensa de los derechos humanos de mujeres” (Ballester, 2014, p. 4) y ha servido al feminismo para dar a conocer situaciones de sometimiento que viven las mujeres dentro de la sociedad.

II.III- Activismo feminista en las universidades mexicanas.

En primer lugar, el activismo es entendido un modo de participación pública de carácter colectivo que lucha por atender o defender acciones sociales específicas. En este sentido, el activismo feminista hace referencia a una serie de prácticas realizadas por mujeres con el fin de concientizar las violencias y desigualdades sociales a las que se enfrentan las mujeres en diversos ámbitos por su carácter de género, de tal suerte que busca defender y promover los derechos de las mujeres.

El activismo feminista implica un carácter global, por lo que la acción colectiva de los individuos es un punto clave ya que de acuerdo con Munguía (2021) al buscar hacer un cambio social, no basta con cambiar actitudes en lo individual, sino que se necesita apostar por una sociedad completa en la que las mujeres sean reconocidas y valoradas.

En la actualidad, el movimiento feminista ha logrado un alcance impresionante y tal como propone Nuria Varela (2019), ha adquirido un carácter global que ha permeado todos los ámbitos de la vida y la mayor parte de los países del mundo y si bien, dicho movimiento social ha estado presente desde el siglo XVIII

logrando múltiples cambios en favor de las mujeres, fue en el siglo XXI, entre los años 2017-2019 cuando recupero su impacto a través del fenómeno del “#MeToo”.

El movimiento llamado “MeToo” se traduce en la palabra “Yo también” y surgió en Estados Unidos a través de hashtag, el cual se utilizó como un mecanismo para denunciar anónimamente situaciones de acoso y violencia sexual en contra de las mujeres dentro de los espacios públicos. No obstante, en el caso específico de México, se extendió a diversos ámbitos, entre ellos educativo a través el hashtag “#MeTooAcadémicos”, donde en menos de un mes se habían publicado 349 denuncias, de las cuales 313 pertenecían a universidades, haciendo evidente las deficiencias de las autoridades universitarias para proporcionar seguridad a las alumnas (Varela, 2020).

Este fenómeno, entonces, se posiciona como uno de los mecanismos de protesta a través de los cuales las jóvenes universitarias han buscado hacer frente a la violencia de género dentro de sus instituciones educativas y, junto a otras acciones, forman parte del activismo feminista estudiantil.

De acuerdo con Cerva (2020), el activismo estudiantil feminista se manifiesta mediante la promoción de políticas en torno a la igualdad de género dentro del ámbito educativo, a fin de lograr una transformación institucional en las universidades, de forma tal que la universidad, se posiciona como un espacio con una vida organizativa en el que las mujeres pueden luchar en defensa de sus derechos.

Por otro lado, Trejo (2022) menciona que los paros estudiantiles, las pintas con frases de protesta y la realización de muros dentro de las Universidades, son algunos otros mecanismos a través de los que los grupos de estudiantes feministas buscan manifestarse ante las situaciones que deben enfrentar día a día dentro de las escuelas.

En este marco, resulta pertinente mencionar que las universidades públicas de México, al producir conocimiento en materia de género, promover cursos, talleres, posgrados, o al incluir la perspectiva de género a sus planes de estudio,

también contribuyen al feminismo y si bien, estas últimas acciones no se consideran dentro del activismo, ayudan a que las universidades se posicionen como puntos de convergencia en los que se hace evidente la violencia de género, sino también como un canal de comunicación e información que contribuye a la erradicación de la violencia y prevención de la misma.

III-Marco contextual

Como se ha mencionado con anterioridad, lamentablemente, la violencia de género ha permeado todos los ámbitos de la vida social, entre los cuales, el ámbito educativo a nivel superior ha presentado altos índices, de tal suerte que al igual que



Fotografía 1: Primer foto del Comité Feminista de la UAM Xochimilco en 2019. Fuente: Tomada del perfil de Instagram del Comité Feminista UAM en: <https://www.instagram.com/p/B2Hv74UAZPQ/?igsh=YWZ1ZnFrbDFweDVi>

en muchas universidades públicas de México, dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X), dicha violencia también se ha hecho presente, ocasionando la indignación entre las estudiantas y otras mujeres que asisten a la unidad.

La violencia en contra de las mujeres de la UAM Xochimilco ha estado presente desde hace ya varios años, no obstante, se encontraba invisibilizada, normalizada y, en ocasiones, protegida por intereses burocráticos y si bien, hubo intentos de manifestar las múltiples violencias que existían dentro de la UAM-X, estas no tuvieron gran alcance ya que, de acuerdo a lo que comentan integrantes del actual comité feminista de la unidad (2024), no adquirían un sentido de género, sino de violencia en general y tenían un gran foco en los profesores y sus intentos de “sobornar” a las y los

estudiantes con sus calificaciones, de tal suerte que la violencia de género persistía y se hacía cada vez más grande.

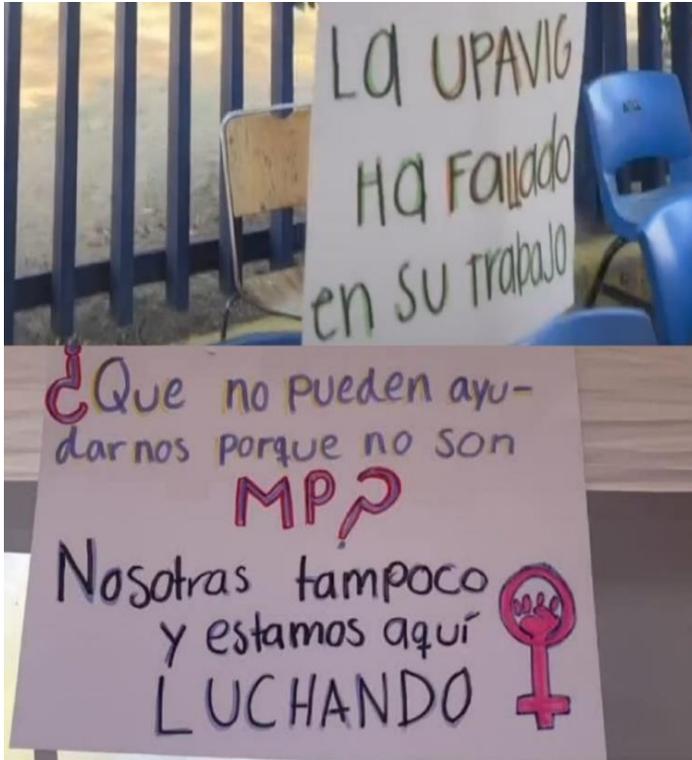
Esta situación llevo a que, en el año 2019 un grupo de estudiantas creó el Comité Feminista de la UAM-X con el objetivo de lograr una vida sin violencia dentro de la universidad a partir de la visibilización y erradicación de la violencia de género que se vive y normaliza dentro de la universidad. Lo anterior, se comenzó a realizar por medio de acciones como difusión de información dentro de la instancia educativa y redes sociales propias del comité; conferencias, círculos de encuentro, participación en marchas por el 8M, talleres y tendedores de denuncia.

Si bien la creación del Comité Feminista dentro de la UAM-X ha servido como un órgano que lucha por lograr un espacio educativo libre de violencia contra las mujeres, no es considerado un órgano institucional que pueda intervenir de manera formal en las denuncias, sin embargo, ante la creciente demanda por hacer frente a la violencia de género y la necesidad de atenderla, es que la unidad Xochimilco de la UAM, puso en marcha la creación de un órgano institucional en materia de género, que sirviera como canal oficial para atender la violencia de género dentro de la unidad.

III.I- La UPAVIG y su papel frente a la violencia de género.

Como se mencionó con anterioridad, la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género (UAPVIG) tiene su origen en la creciente problemática de violencia de género dentro de la UAM-Xochimilco y en México de manera general. Dicho organismo surge en 2020, un año después de la creación del Comité Feminista y de las primeras manifestaciones visibles de violencia.

El objetivo general de este órgano institucional es la coordinación de esfuerzos para la prevención, detección, atención y erradicación de la violencia de género dentro de la unidad Xochimilco. Asimismo, dentro de la unidad de esta instancia, se brinda orientación y acompañamiento a estudiantes, académicos y personales administrativo que han sido víctimas de algún tipo de violencia dentro



Fotografía 2: Evidencias de protesta durante el paro estudiantil del 2023 en la unidad Xochimilco de la UAM, en contra la UPAVIG y sus deficiencias. Fuente: Elaboración propia

de la unidad, a fin de lograr una institución libre de violencia y está obligada a brindar información sobre los procedimientos y protocolos que se deben seguir ante una denuncia (Chávez, 2022).

De acuerdo con lo anterior, UPAVIG tiene el compromiso de atender situaciones violentas y llevar a cabo procesos que permitan sancionar a los agresores. No obstante, esta unidad de género ha manifestado que deja mucho por cumplir ya que se ve influenciada

por temas burocráticos que impiden el cumplimiento de sus protocolos, posicionándose como un órgano institucional deficiente dentro de la UAM-Xochimilco. Lo cual se ha puesto de manifiesto a través de las denuncias en los tenderos y a través de las intervenciones que hace el comité feminista ya que

Muchas veces [...dan...] acompañamiento a las chicas en sus denuncias y las [...orientan...] a UPAVIG para que levanten su denuncia porque es el mecanismo institucionalizado, entonces [...el Comité Feminista...] [...] tiene una relación con UPAVIG porque finalmente [...tienen...] la misma finalidad, el denunciar a agresores y ayudar a las chicas y personas que hayan sido agredidas dentro de la universidad (Informante 1, comunicación personal, 30/04/24).

III.II- Visibilización de la violencia de género en la UAM-X y el paro estudiantil del 2023.

Las primeras manifestaciones en contra de la violencia que se presenciaba dentro de la UAM-Xochimilco, giraban en torno a una violencia generalizada dada por relaciones jerárquicas entre profesores y alumnos. Desde siempre, este tipo de violencia se ha visto protegida por cuestiones burocráticas en las que el prestigio de los académicos y de la institución educativa, llevaban a silenciar a las víctimas a través del ejercicio de poder, es decir, a través del uso de la manipulación o de sobornos que ponían en juego el desempeño académico de alumnas y alumnos.

De acuerdo con información proporcionada por una de las integrantes del comité feminista de la UAM-X, (Informante 1, comunicación personal, 30/04/24) una de las maneras en que se ejercía esta violencia, era pedir cosas a cambio de una buena calificación, sin importar el desempeño académico de las alumnas y los alumnos, pero cuando esta situación comenzó a verse como injusta y como una manera de atentar contra la dignidad de las y los estudiantes, se le comenzó a hacer frente por medio de denuncias anónimas, las cuales se colocaban en la cafetería escolar, siendo esta, el primer punto de convergencia para los estudiantes

Una segunda forma de manifestación en contra de la violencia (y esta vez, con carácter de género) dentro de la UAM-Xochimilco, fue la creación del primer tendadero, el cual fue organizado por Mónica Mayer en el 2016, en su recorrido por las universidades de la Ciudad de México, a través del cual, Mayer intentaba conocer



Fotografía 3: Universidad Autónoma metropolitana, unidad Xochimilco durante el inicio del paro estudiantil en Marzo de 2023. Fuente:

<https://www.infobae.com/mexico/2023/05/09/asamblea-estudiantil-de-la-uam-rechazo-el-regreso-a-clases-en-linea/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20origin%C3%B3%20el%20Paro%20Estudiantil%20de%20la%20UAM%3F&text=>

las experiencias de las jóvenes universitarias dentro de sus espacios educativos; así como dar a conocer que, dentro de las universidades existían problemas de género, como producto de las relaciones de poder y que tanto profesores como alumnos, violentaban a las mujeres de manera normal y naturalizada.

Por otro lado, el paro estudiantil indefinido que se llevó a cabo durante marzo del 2023 en las cinco unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana se posicionó como un momento clave dentro de la lucha contra la violencia de género en la UAM ya que dicho acontecimiento tuvo su origen en un caso de violencia que vivió una alumna de la unidad Cuajimalpa por parte de su expareja sentimental, quien también era alumno de dicha unidad. Dicho acto tuvo su presente denuncia con las autoridades de la unidad académica correspondiente, sin embargo, al recibir una “resolución” revictimizante, causó coraje e indignación no solo para la víctima, sino para gran parte de la comunidad universitaria de las cinco unidades de la UAM, quienes decidieron solidarizarse con la compañera y tomar las cinco instalaciones para visibilizar la injusticia que se estaba viviendo.

El paro estudiantil tuvo un carácter indefinido ya que las paristas tomaron la decisión de entregar las instalaciones educativas hasta que los 27 puntos plasmados en el pliego petitorio tuvieran una resolución satisfactoria que garantizara a la comunidad estudiantil un espacio educativo seguro. Fue así como tras ocho meses de trabajo y 80 acuerdos, el 16 de Mayo del 2023 se reanudaron las actividades docentes y administrativas en la unidad, bajo la promesa de que se respetarían los acuerdos y se pondrían en marcha mecanismos para combatir la violencia de género en la UAM-X.

IV-Análisis de los tenderos en la UAM-X

Tomando como referencia los capítulos anteriores, se puede identificar que el performance es un mecanismo clave dentro de los movimientos sociales y, dentro del feminismo, es utilizado a través de los tenderos de denuncia que, entre sus diversas finalidades, busca visibilizar una problemática social que ha estado arraigada durante mucho tiempo.

Los tendedores de denuncia utilizados por los colectivos feministas dentro del ámbito educativo permiten develar que muchas de las acciones que se llevan a cabo dentro de las escuelas y que consideran “normales” o sin importancia afectan y atentan contra la integridad de otras personas, provocándoles situaciones de incomodidad, vulnerabilidad y dominación. Sin embargo, como se establece en investigaciones previas, los tendedores realizados en algunas universidades, además de posicionarse como un espacio libre para la denuncia, han potenciado cambios en la percepción de la violencia hacia las mujeres dentro del ámbito escolar e incluso, han llegado a tener un efecto positivo en la resolución de las demandas, sin embargo, estos no son capaces de sustituir las denuncias formales.

Es por ello que, a continuación, resulta pertinente hacer un análisis de los efectos que han tenido los tendedores dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana, partiendo de que se estima que estos han tenido un efecto positivo en la resolución de las denuncias por violencia de género.

IV.I- Tendederos en la UAM-X: ¿funcionan para la resolución de denuncias?

La metodología utilizada en la presente investigación implicó llevar a cabo entrevistas con integrantes del Comité Feminista de la UAM-X para la formulación de argumentos sustentados respecto a la funcionalidad de los tendedores de denuncia que se realizan en la unidad Xochimilco de la UAM. A partir de dichas entrevistas y tomando como referencia el estado del arte, así como el marco contextual de la universidad, se establece que sí tienen un impacto, el cual se desarrolla a continuación.

En primer lugar, si partimos de la premisa de que los tendedores de denuncia son repertorios de confrontación/protesta, mismos que Sidney Tarrow establece como característica fundamental de los movimientos sociales; pero que también son un acto performativo a través del cual se da a conocer una situación social, se deduce que los tendedores de denuncia, a la vez de que ponen de manifiesto la violencia que existe dentro de la UAM.X, proponen cambiar las dinámicas sociales a través de la creación de conocimiento, es decir, a través de la concientización que buscan generar dentro de la comunidad universitaria.

Ahora bien, dentro de la unidad Xochimilco, las personas entrevistadas comentan que la funcionalidad original de los tendaderos es visibilizar la violencia que viven las mujeres a través de denuncias anónimas que, a su vez, proporcionan seguridad a quienes han sido víctimas. No obstante, estos tendaderos han ido más allá de solo ser un espacio de expresión y denuncia ya que, entre muchas cosas, han formado parte de la acción colectiva desplegada por las estudiantes que se organizan dentro de la universidad, el trabajo en conjunto por hacer visibles la violencia de género, pero, sobre todo, han apelado a que sea un tema hablado.

La UAM-X, si bien cuenta con mecanismos para tratar los casos por violencia de género, sus acciones siguen siendo deficientes, de tal suerte que “el tendadero [también surge] como una falta de respuesta clara de la UPAVIG” (Informante 1, comunicación personal, 30/04/24) y sus contantes faltas al momento de llevar a cabo los casos, pues una de las integrantes menciona que en muchos casos las denuncias se quedan en

“Ay sí, vamos a ver qué podemos hacer”, pero [...como...] son procesos largos muchas veces solo se queda en eso. Entonces, [...] de alguna manera, exponer a tu agresor en el tendadero de denuncia, sirve [...para...]meterle presión a la universidad de que haga las cosas. (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24).

Por otro lado, también se menciona que la UPAVIG cuestiona a las víctimas, descarta casos por falta de pruebas o involucran temas burocráticos en relación a profesores y trabajadores de la unidad (Informante 1, comunicación personal, 30/04/24).

Esta situación, a la vez de que se coloca como el origen de los tendaderos dentro de la universidad, también se vuelve objeto de demanda, la cual, durante el paro estudiantil del 2023 cobró gran peso, pues dentro del punto 6¹³ del pliego

¹³ El punto número 6 del pliego petitorio de la Universidad Autónoma Metropolitana, que se realizó durante el paro estudiantil dice: “Exigimos que la UPAVIG presente rendición y transparencia en los procesos de atención de casos de violencia por razones de género” (Asamblea Estudiantil, UAM-X, 2023, p. 4).

petitorio se exigía que la UPAVIG fuera un órgano transparente a la hora de resolver los casos por violencia de género.

Ahora, en relación con la resolución de denuncias, las personas entrevistadas comentan que las denuncias colocadas en el tendedero solo tienen una incidencia positiva cuando esta sea reiterada, es decir, cuando un agresor aparece más de una vez, o cuando las denuncias son muy graves, ya que de esta manera se apela a que las autoridades pongan atención en dichas demandas. No obstante, esto implica que las autoridades universitarias y la comunidad en general, respeten los tendederos¹⁴, punto que también se trató dentro del pliego petitorio, pues de lo contrario, las denuncias no se ven, no se toman en cuenta, no se tratan y la violencia persiste.

Una manera de demostrar la relación que tienen los tendederos con la resolución de denuncias es que, durante el paro estudiantil del 2023, algunas de las denuncias que previamente se habían colocado en los tendederos, transitaron al pliego petitorio¹⁵ y las personas acusadas recibieron una sanción respecto a las acciones cometidas, como, por ejemplo, el despido o la suspensión. En relación a esto, una de las integrantes expuso que

Durante el [...] se abordaron [...] puntos dentro del pliego petitorio [...de...] varias [...] personas que estaban dentro del tendedero porque muchas [...] llegan varias chicas denunciando a la misma persona. Un ejemplo es un profesor de medicina que se apellida “Paris” [...]pues...] en el momento en que nosotras subimos la primer denuncia que hicieron hacia este profesor, [...] nos empezaron a llegar muchísimas denuncias de más chicas que hablaban sobre como este profesor las drogó en una fiesta, que tenía relaciones con sus alumnas, que era violento y que las agredió o abusó físicamente [...] entonces fue un punto que [...] estaba como

¹⁴ El punto número 18 del pliego petitorio de la Universidad Autónoma Metropolitana, que se realizó durante el paro estudiantil dice: “Exigimos que se respeten los tendederos y a las compañeras que decidan poner su denuncia en estos, que no se les criminalice y que se sancione a quienes retiren denuncias o al tendedero completo” (Asamblea Estudiantil, UAM.X, 2023, p.9)

¹⁵ Véase el punto 12, 14, 15 y 16 del pliego petitorio en:
<https://xrepo1.xoc.uam.mx/pdf/202303161679008530.pdf>

muy presente cuando se hizo el pliego petitorio y [...] lo que pidieron las estudiantes fue que se despidiera al profesor porque incluso creo que iba a ser (.) estaba como postulado para jefe de la carrera de medicina. Entonces creo que el tendadero ayudó como a identificar esos casos más fuertes en donde las víctimas quisieran ya proceder y se animaran de alzar la voz para poder, pues sí, sacar de la escuela a estudiantes o a maestros o a personal de la universidad” (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24).

Asimismo, se plantea que otro de los impactos que han tenido los tendaderos, sobre todo después del paro estudiantil, es “que se pudieran respetar los tendaderos e incluso que la UAM dio una plática sobre tendaderos, [...lo cual...] [...] finalmente fue un logro de las estudiantas [...durante el paro...]” (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24). Este logro, a su vez, permitió que el tendadero de este año fuera incluso más grande que los que se han hecho en años pasados y que las autoridades universitarias no estuvieran todo el tiempo vigilando a las chicas del comité que llevaron a cabo el tendadero (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24)

Finalmente, otra función que indirectamente han tenido los tendaderos de denuncia colocados en la UAM-X es, que al denunciar públicamente a alguien

“Avisas a la comunidad [...] y a...] las demás chicas de que tengan cuidado porque esa persona es un agresor, es un abusador, [...o...] es violento [...] porque [...] muchas veces cuando a una persona [...] acosa [...sigue acosando o abusando...] [...] de chicas, y si se le empieza a poner un alto, aunque sea desde un tendadero que pues [...aunque...] no tiene [...] esa parte legal de que pueda hacerse [...] algo más al respecto [...solo...] la denuncia pública [...], siguen teniendo consecuencias y siguen [...] alertando a [...los demás...] de que no es una buena persona” (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24).

Sin embargo, como menciona la entrevistada, en ocasiones los tendaderos se conciben como un medio poco legítimo. Por ello, a continuación se hace un

análisis sobre los efectos positivos y negativos que pueden presentar los mismos.

IV.II- Dualidad de los tendedores de denuncia: Una perspectiva desde la teoría de los micropoderes.

*“El poder no es una institución, ni una estructura;
tampoco es una fuerza que se nos ha dado”*

Michel Foucault (1926-1984).

Desde la teoría del poder Michel Foucault, este no es tangible, no es algo que se aporta por naturaleza, ni está en el Estado, como muchos otros teóricos lo han propuesto. Para Foucault, el poder es se construye desde las interacciones sociales cotidianas y en la medida que vamos creando relaciones sociales, de tal suerte, que puede presentarse en las acciones más simples de nuestro día a día. En este sentido, Foucault propone el término de "micropoderes" para referirse al ejercicio de poder desde la cotidianidad.

Los micropoderes o microfísica del poder de Foucault (1977) establece que, si bien hay relaciones jerárquicas de poder y que instituciones como la escuela y la cárcel son los mejores ejemplos del ejercicio de poder sobre los individuos, este no necesariamente se lleva a cabo de arriba hacia abajo, es decir, del dominado hacia el dominante, sino que puede invertirse.

Tomando en cuenta lo anterior, los tendedores de denuncias, desde la teoría de Foucault pueden verse como un ejercicio de micropoder por dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, porque tienen su origen en el acto performativo de protesta, el cual, recordando lo que propone Arteaga & Arzuaga, (2016)¹⁶, el performance adquiere poder político al tratarse de una acción colectiva que pone de manifiesto una situación social problemática, con el fin de transformarla para el bien de individuos. En segundo lugar, los tendedores ejercen poder en la medida de que

¹⁶ Véase el capítulo II.III

invierten la relación jerárquica y quienes se posicionan como agresores, al quedar expuestos públicamente, se ven vulnerados.

Los tendedores de denuncia tienen un carácter dual, pues a la vez de que tienen sus efectos positivos como los que se han mencionado, también muestran efectos que son considerados como negativos. Sin embargo, es pertinente plantarse, a manera de provocación, la siguiente pregunta: "¿Qué tan negativas resultas dichas implicaciones?"

Al poner sobre la mesa esta cuestión, es necesario identificar cuáles son los efectos considerados como negativos, que pueden presentar los tendedores, entre los cuales, de acuerdo con las integrantes del comité feminista de la UAM-X, podemos encontrar:

- Colocación de denuncias o acusaciones falsas por venganza o temas personales entre dos personas, pues según lo que comenta una de las entrevistadas

“Han tocado [...] denuncias falsas, [...] denuncias [...] como por venganza [...pero...]nuestra política es que cualquier denuncia que llegue, se tiene que pegar a menos que, la persona que está ahí denunciada [...] venga [...] a aclarar las cosas o [...pero, de lo contrario...]se pegan sea, vengan de quien vengan (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24).

- Afectaciones psicológicas/sociales a la persona que es denunciada.
- Escarnio social para la persona denunciada.
- Agresiones a quienes realizan los tendedores, en este caso, a las chicas que conforman el comité feminista, entre las cuales se pueden encontrar que

Han [...ido...] a poner [...] que los pegamos porque quisimos o [...]te ubican, [...] que eres parte del comité feminista y nos [...llegan...]a parar en el pasillo “oye, es que vi mi nombre y quiero saber quién fue” [...] y nos han escrito también, no al Instagram, a los WhatsApp personales de “a ver, yo vi este nombre y quiero que me digas quien fue y quiero que lo quites”. Cosas así, sí. (Informante 1, comunicación personal, 30/04/24)

Ahora bien, en relación con los efectos positivos, las chicas identifican los siguientes:

- Son espacios donde las chicas se pueden sentir libres de expresarse porque son de carácter anónimo, donde solo deben cuidar de no poner el nombre completo de sus agresores para no tener repercusiones, pues se comenta que “por seguridad de las chicas que denuncian y [...del...] comité o cualquiera que este poniendo el tendedero[...] ya poner apellidos y sus ojos, aunque reconozcas su cara, [...] legamente si puede [...tener...]una repercusión.” (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24)
- Comunican, informan, visibilizan y concientizan sobre las situaciones de violencia que viven las mujeres dentro de la universidad.
- Los agresores no vuelven a acercarse a sus víctimas.
- Los agresores no vuelven a agredir a otras personas.
- Se alerta a la comunidad universitaria sobre quiénes son agresores.

Aunado a esto, la segunda entrevistada (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24) comparte información sobre los efectos positivos de los tendederos y plantea que

“[...la...] visibilidad de [...] vivencias [...] no son casos aislados, [...]muchas chicas hemos sufrido de algún tipo de violencia de género [...] y el hecho de que las chicas no se queden calladas aún, aunque no decidan todavía denunciar a sus agresores como ya ante la fiscalía o ante la UPAVIG, el hecho de que se animen a no quedarse calladas, a denunciar, a alertar a las demás chicas y personas de que pues sí, hay chicos violentos y agresivos todavía en la universidad, creo que es un punto todavía muy importante. (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24)

Analizando estos nueve puntos, podemos identificar relación entre ellos y un mecanismo de poder en cada uno, y a continuación veremos porqué.

En primer lugar, dentro del comité feminista, la presunción de inocencia¹⁷ no es negada, pero las integrantes de este, se basan en el concepto de sororidad dentro del feminismo, creyendo plenamente en los testimonios de las víctimas, lo cual implica que todas las denuncias que son recibidas sean colocadas en los tenderos ya que, además, las integrantes del comité consideran que "no [...tienen...] [...] autoridad de decidir quién es inocente y quién no. Finalmente, [...] solo [...son...] [...] un canal para que las chicas puedan expresarse y tengan voz [...] dentro de la universidad" (Informante 1, comunicación personal, 30/04/24). De tal suerte que todo lo que llega al buzón de denuncias o a través de las redes sociales es puesto en los tenderos y sin importar que las denuncias "sean cortitas, largas o tengan fotos, [...se toman en cuenta...]" (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24). Sin embargo "son casos muy [...] aislados, cuando [...] pueden...]decir "bueno, se retira la denuncia porque [...] se ve claramente que no es algo legítimo" (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24).

En este sentido, las denuncias guardan un sentido de poder al ser vistas como creíbles por el comité, sin saber si son ciertas o no. Sin embargo, es aquí cuando se corre el riesgo de que estas puedan ser falsas y causen un daño psicológico y/o social a quien se denuncia injustamente. No obstante, es importante puntualizar que el comité feminista expresa que a pesar de mantener una política que cree en la palabra de quienes denuncian, toman en cuenta la presunción de inocencia por si alguien es denunciado falsamente y están abiertas al diálogo con quien considere que no debe estar expuesto, no obstante, una de las integrantes expresa lo siguiente:

Se han acercado varias chicas a decir "mi novio, mi amigo, mi compa, me dijo que les dijera porque él no quiere venir" y así, y nos dan toda una versión de la historia. ¿no? y siempre les hemos dicho "claro, que nos escriba él, él él" y que nos

¹⁷ De acuerdo con Carbonell (2020) la presunción de inocencia quiere decir toda persona tiene derecho a presumir de su inocencia mientras no exista un juicio que declare lo contrario y por lo tanto puede considerarse inocente hasta que exista una sentencia que establezca que la persona es responsable de haber cometido una falta o un delito.

venga y nos lo diga. Jamás ha venido nadie. (Informante 1, comunicación personal, 30/04/24)

Por otro lado, se habla del escarnio social y el estigma como un tipo de castigo a quienes han sido denunciados por agresión, lo cual también puede manifestarse en afectaciones psicológicas y sociales hacia el acusado, ya que, al ser expuesto, sus compañeros, amigos o con quienes mantiene algún tipo de relación, deciden alejarse de ellos e incluso comienzan a ser señalados. No obstante, en una de las entrevistas (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24) se expresa que, a su vez, esto permite que dichos señalamientos eviten que se vuelvan a repetir esas conductas o que reciba una sanción por sus acciones, pero es pertinente señalar que esto no siempre es cierto, ya que hay agresores que, a pesar del escarnio social, continúan acercándose a la víctima o cometiendo abusos hacia otras personas. En ese sentido, se puede identificar una vez más, que la denuncia tiene un ejercicio de poder sobre quien es denunciado.

Desde otra perspectiva, una forma más a través de la cual el tendadero funciona como un mecanismo de poder, es por medio de su origen performativo, es decir, como una vertiente del performance, como representación de la sociedad. Con esto, me refiero a que una de las características del performance es su capacidad comunicativa y su apelación al cambio social a través del discurso no verbal que transmite, es por ello, que el tendero de denuncia, al ser un repertorio de protestas adoptado por el feminismo, se configura con un dispositivo de poder dentro de la comunidad universitaria, que intenta transformar las dinámicas que se llevan a cabo en ella y erradicar la violencia que habita en el ámbito educativo.

Ahora bien, de acuerdo con Martínez (2010), quien hace un análisis sobre el concepto del poder en Foucault, propone que el poder también se concentra en el saber y en el conocimiento, actuando sobre los seres humanos, de forma tal, que trasladando esta afirmación hacia los tendaderos, se establece que, por medio de la visibilización de la violencia, se crea conocimiento sobre las mismas y nuevas percepciones sociales que buscan transformar la realidad social, dando lugar a que

esta sea otra forma en la que los tendedores ejerzan poder sobre los individuos, ya que apelan hacia un cambio de carácter estructural.

Finalmente, dando respuesta a la pregunta previamente planteada, se deduce que los tendedores no solo fungen como un medio no institucional de denuncia ante la falta de atención por parte de las autoridades universidades, sino que, se posiciona como un mecanismo político y de poder al incidir sobre la parte que tradicionalmente se ha considerado dominadora, es decir, de las víctimas sobre los agresores y las deficiencias de las autoridades.

IV.III- ¿Invisibilización de violencia entre mujeres?

“¿Cómo convocar a la solidaridad con nuestro género si no somos solidarias entre nosotras?”

Marcela Lagarde.

Una característica que tienen los tendedores es su carácter de género, es decir, que las personas denunciadas son hombres que han ejercido violencia contra mujeres. No obstante, se debe recordar que la violencia de género no se ejerce únicamente de hombres hacia mujeres, sino que puede darse a la inversa. Asimismo, es importante puntualizar que la violencia no solamente la practica el género masculino, sino que puede llevarse a cabo por cualquier persona, de tal suerte que, las mujeres también llegan a agredir a otras mujeres, hombres o diversidades sexo-généricas.

En relación a lo anterior, es importante reconocer que, si bien es cierto que históricamente el género femenino ha estado sometido al género masculino y sufre distintas desigualdades y violencias, la violencia entre mujeres es real, pero al igual que muchas otras acciones violentas, esta es invisibilizada bajo el discurso de que la mujer siempre ha sido víctima, pero también por los mandatos y estereotipos de género que indican que, a diferencia de los hombres, las mujeres son débiles, tranquilas, pacíficas y armoniosas .

En este marco, dentro de los tendedores predominan casos de violencia ejercidos por varones, mientras que la violencia que ejercen las mujeres es menos presente.



Fotografía 3: Collage de denuncias entre mujeres y contra mujeres, colocadas en los tendederos de la UAM-X. Fuente: Elaboración propia

No obstante, esto no quiere decir que sea porque las mujeres no ejerzan violencia, sino porque muchas veces se lleva a cabo de manera inconsciente, es decir, a través del discurso y de prácticas reiteradas que se dan a consecuencia de los roles, estereotipos o mandatos de género, de tal forma que se convierte en una violencia estructural, simbólica y sistémica que queda por debajo de las demás violencias y se invisibiliza. Aunado a lo anterior, durante las entrevistas, las integrantes del

Comité Feminista comentaron que, en efecto, las denuncias que hay en contra de mujeres se ejecutan mediante el discurso y a través de la revictimización, la falta de información y el concepto de “falsa aliada”, es decir, que se presenta en situaciones en las que mujeres que se pronuncian como feministas o sororas, continúan en contacto con los agresores porque tienen una relación amorosa, de amistad o parentesco y buscan justificar o defender al agresor en lugar de a la víctima.

Asimismo, de acuerdo con lo que se comenta en las entrevistas, por la naturaleza de su ejercicio, la violencia entre mujeres no causa el mismo impacto en la comunidad ya que es más la indignación que provoca el hecho de continuar perpetuando algo que se ha buscado erradicar, y no por una acción que se considera violenta (Informante 1, comunicación personal, 30/04/24).

Por otro lado, se considera que hay un asombro por parte de las personas cuando leen denuncias entre mujeres en los tendederos, pero las que han sido ejecutadas por los hombres continúan teniendo más peso porque “las denuncias

que han llegado sobre hombres son de temas más delicados y [...] más fuertes [...que...] atentan contra la integridad física y psicológica de las chicas” (Informante 2, comunicación personal, 30/04/24).

No obstante, es crucial que al igual que todas las demás violencias que existen, la violencia entre mujeres se reconozca y se haga visible ya que las mujeres también forman parte de la producción y reproducción del sistema heteronormado y patriarcal que mantiene a las mujeres en condiciones de subordinación, y, aunque esta puede darse de forma no intencional, sigue perpetuando las violencias. Además, es necesario que se rompa con el discurso moderno del feminismo que propone que los hombres son los únicos violentos dentro de la sociedad porque además de ser una afirmación falsa, causa una tergiversación dentro del verdadero discurso feminista y da pie a que la violencia que ejercen las mujeres no sea visible.

Por último, de acuerdo a lo que se comentó en las entrevistas, dentro de la comunidad estudiantil la violencia entre mujeres que se expone en los tenderos tiene un peso extremadamente menor a la violencia que se ejerce de un hombre hacia una mujer. No obstante, se puede establecer que esto se debe a pensamientos erróneos en torno al ejercicio de la violencia por parte de las mujeres y a cómo se perciben de manera general, sin tomar en cuenta que la violencia psicológica y la revictimización también dañan la integridad de las personas y no por ser una violencia no visible (como la física), quiere decir que sea menos dañina o menos importante.

Resultados y conclusiones:

Los resultados que se obtienen con la presente investigación son:

Que la violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres, tiene sus orígenes en la organización colectiva de los individuos y la división socio-sexual del trabajo que con el tiempo arraigó en el imaginario colectivo la idea de que las mujeres pertenecían al ámbito privado en el cual debían cumplir con el rol de madres, esposas y cuidadoras del hogar, impidiendo su realización personal y autonomía; así como su dependencia y subordinación al género masculino para su subsistencia volviéndose un problema de carácter cultural al ser repetido generacionalmente.

Asimismo, se identifica que la categoría de género tiene una fuerte conexión con la desigualdad social, la cual afecta en mayor medida a las mujeres a través de múltiples, pero, sobre todo, por medio de la reproducción de roles, mandatos y estereotipos de género que se han establecido con el paso de los años para controlar el comportamiento de los individuos. En este sentido, es que surge el feminismo como movimiento social que busca la igualdad entre mujeres y hombres, así como hacer frente a la violencia que se ejerce en contra las mujeres a través de repertorios de protesta entre los que destacan los tendedores de denuncia por su carácter anónimo.

Ahora bien, el acto performativo de los tendedores, utilizado por el feminismo tuvo gran impacto dentro de la sociedad, de tal suerte que se trasladó al ámbito educativo como un mecanismo para visibilizar la violencia de género, sobre todo, a nivel superior, donde las jóvenes universitarias se ven sometidas a relaciones de poder jerárquicas y burocráticas, además de que la mayor parte de las jóvenes universitarias sufren acoso y hostigamiento sexual por parte de sus compañeros y profesores. Sin embargo, al verse como una figura de autoridad sus violencias se normalizan e interiorizan, llegando al grado de verse invisibilizadas e irreconocibles.

Por otro lado, se identifica que también hay manifestaciones de violencias entre mujeres, es decir, de compañeras a compañeras o de profesoras hacia alumnas, empero, esta se ve un tanto invisibilizada porque se considera “menos grave”.

En caso específico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, los tendedores de denuncia forman parte de la acción colectiva de los grupos feministas y surgen a causa de las deficiencias universitarias, específicamente de la UPAVIG como órgano encargado de llevar a cabo procesos para prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia en materia de género dentro de la unidad y si bien el objetivo principal de los tendedores en la UAM-X es de visibilizar y concientizar, han logrado alcances más profundos, como, por ejemplo, que algunas de las denuncias reiteradas, se trasladaran al pliego petitorio durante el paro estudiantil del 2023 y lograron una resolución satisfactoria para la

comunidad. No obstante, se debe remarcar que los tendedores, a pesar de sus logros dentro de la unidad, no sustituyen a la UPAVIG, ni a la denuncia formal.

De manera general, y tomando en cuenta la información que proporcionaron las entrevistadas, se establece que los tendedores de denuncia dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, han logrado obtener un impacto positivo y, si bien este ha quedado más comúnmente a nivel estudiantil, han conseguido incidir en las autoridades en medida de que se han planteado protocolos para la no violencia. No obstante, a pesar de sus logros, el alcance esperado no ha sido del todo satisfactorio ya que aún persiste la violencia dentro de la unidad universitaria.

En este marco, tomando como referencia la hipótesis planteada para la presente investigación (los tendedores de denuncia realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad-Xochimilco inciden significativamente en la visibilización y sensibilización de la violencia de género dentro de la unidad, logrando generar un cambio positivo en las autoridades y comunidad universitaria), se establece que, en gran parte, se cumple, pues si bien, los tendedores no han logrado un impacto a nivel de las autoridades, es decir, que todas y cada una de las denuncias sean tomadas en cuenta de manera formal, se reconoce que han permitido dar a conocer que la violencia dentro de la universidad es real y se manifiesta de distintas maneras, pero también han logrado que comience a hablarse de los mismos tendedores y que sean respetados tanto por las autoridades, como por la comunidad estudiantil.

Por otro lado, el análisis realizado permitió detectar que la concientización es un elemento clave para erradicar a la violencia ya que pesar de los años en lucha, aún existe la violencia de género. Sin embargo, esto no quiere decir que el feminismo y el activismo feminista no sirvan, sino que esta situación reitera que transformar a la sociedad es una tarea compleja que requiere de la voluntad colectiva, de tal suerte que es necesario seguir uniendo herramientas que permitan concientizar, visibilizar y combatir la violencia de género y la violencia generalizada,

pues únicamente así, se podrían implementar acciones puntuales a través de las cuales podamos lograr espacios libres, seguros y equitativos.

Finalmente, la presente investigación deja ver que el tema de los tendedores de denuncia es un tema complejo de abordar en tanto a su funcionalidad y su credibilidad, pues a pesar de lo evidente que se ha hecho la violencia de género dentro de la UAM-X, reitero, que está aún presente y en parte se debe a que muchas personas de la comunidad universitaria no se toman con seriedad los tendedores y los quitan, como una forma de invisibilizar la violencia de género.

En este sentido, resultaría pertinente poder abordar en, futuras investigaciones, la percepción de la comunidad universitaria en relación con los tendedores de denuncia con el fin de no solo identificar su postura, sino de tener una interpretación contextual de los individuos y su relación con la forma de ver a los tendedores.

Bibliografía:

Anyangwe, E & Mahtani, M. (2023). ¿Qué es el patriarcado? ¿Qué significa y por qué todo el mundo habla de ello?. CNNE. Disponible en:

<https://cnnespanol.cnn.com/2023/03/07/que-es-patriarcado-explicacion-barbie-trax/>, consultado el 9 de Mayo de 2024.

Ballester, B.I. (2014). Performance y participación social. FEMINICIDIO.NET. Disponible en: <https://femicidio.net/performance-y-participacion-social/>, consultado el 12 de Marzo de 2024.

Bianciotti, M.C., & Ortecho, M. (2013). La noción de performance y su potencialidad epistemológica en el hacer científico social contemporáneo. Tabula Rasa. Revista de Humanidades, (19), 119-137.

Biblioteca Vasconcelos. (2017). *El tendedero entre libros de Mónica Mayer*. [Video]. YouTube. Disponible en: <https://youtu.be/Wj06xppR4jI?si=6NHJxdi6dUtZMUlv>.

Butler, J. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. 1ra ed, Barcelona: Paidós.

Cagigas, A.A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. Monte Buciero, 5, 307-318.

Calvo, S.M (2015). Arte conceptual. Historia Arte HA!. Disponible en: <https://historia-arte.com/movimientos/arte-conceptual>, consultado el 29 de Abril de 2024.

Carbonell, S.M. (2020). ¿Qué es la presunción de inocencia?. Centro Carbonell. Disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14587/15682>, consultado el 27 de Mayo de 2024.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. (2007). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>, consultado el 12 de Mayo de 2024.

Cerva, C.D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la importancia política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la educación superior*, 49, 137-157.

Comisión Especial de Equidad de Género. (2012). *Glosario definiciones*. Disponible en: <https://www.stunam.org.mx/41consejouni/14comisionequidadgenero/160614/16%20Definiciones+Glosario+sub-dif+CEEG.29-10-2012.pdf>, consultado el 26 de Abril de 2024.

Chávez, R.S. (2020). Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG). Cauce. Coordinación de extensión universitaria. Disponible en: <https://cauce.xoc.uam.mx/2020/09/21/unidad-de-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-de-genero-upavig/>, consultado el 28 de Abril de 2024.

Comité Feminista UAM. [comitefeministauam]. (2019). ¡LA UAM TODA FEMINISTA!. [Foto]. Instagram: <https://www.instagram.com/p/B2Hv74UAZPQ/?igsh=YWZ1ZnFrbDFweDVi>.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Violencia institucional contra las mujeres*. 1ra ed, Mexico: CNDH.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2016). ¿A qué nos referimos cuando hablamos de “sexo” y “género”? Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-sexo-y-genero>, consultado el 24 de Abril de 2024.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACION. (2022). ¿Sabes qué es la diversidad sexual y de género?. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/sabes-que-es-la-diversidad-sexual-y-de-genero#:~:text=La%20diversidad%20sexual%20y%20de%20g%C3%A9nero%20%20tambi%C3%A9n%20conocida%20como%20diversidad,u%20orientaciones%20e%20identidades%20sexuales>, consultado el 24 de Febrero de 2024.

Contreras-Hernández, J. G. (2022). ¿Qué es un movimiento social? y su importancia en el estudio de la ciencia política. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, 52(136), 68–100.

CONVENCION DE BELEM DO PARA: CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. (1994). *Tratados multilaterales*. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>, consultado el 15 de Mayo de 2024.

Della-Ventura, G.F. (2015). *Género, identidad y performatividad en Judith Butler*. [Tesis para obtener el grado de filosofía]. Universidad de la Laguna.

Duque, M.P. (2013). El concepto de solidaridad. *Revista de estudios sociales*, (1)46, 192-194. <https://doi.org/10.7440/res46.2013.19>.

Durkheim. E. (1893). *La división del trabajo social*. 4ta Ed, Ediciones Akal.

Espinoza, C.E. (2021). Reseña. Lamas, M. (2018). *Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?*. Fondo De Cultura Económica, 182pp. (Colec. Cenzaontle). *Noesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 30(59), 182-186.

Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. 1ra Ed, Madrid: La piqueta.

Generando igualdad. (2017). *Mandatos de género, qué son y cómo influyen en las mujeres*. Generando igualdad. Disponible en: <https://www.generandoigualdad.com/mandatos-de-genero-que-son-y-como-influyen-en-las-mujeres-2/>, consultado el 6 de Mayo de 2024.

González, H., Persingola, G.L., Zanotti, C.A. & Bagnoli, L. (2020). Percepción del acoso sexual callejero en mujeres. *Revista Psicología para América Latina*, 34, 121-131.

Guzmán, G. (2018). *La teoría performativa de género de Judith Butler*. *Psicología y mente*. Disponible en: <https://psicologiymente.com/social/teoria-performativa-genero-judith-butler>

Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores. (s/f). ¿Qué es la violencia de género? IFPES. Disponible en: <https://ifpes.fgjcdmx.gob.mx/alerta-de-genero/violencia-de-genero>, consultado el 15 de Mayo de 2024.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Violencia contra las mujeres en México. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=En%202021%2C%20a%20nivel%20nacional,lo%20largo%20de%20su%20vida>, consultado el 12 de Marzo de 2024

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>, consultado el 12 de Marzo de 2024

Islas-Ruiz, A.S & Lopez, C.D (2023). Apuntes en torno a la ciudad como sujeto político en el *performance* activista de las protestas feministas. DECUMANOS. REVISTA INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS URBANO, 11(11), <https://doi.org/10.20983/decumanus.2023.2.2>.

Jefferson, G. (1984). *Sobre la organización de la risa al hablar de problemas*. En J. Maxwell Atkinson & John Heritage, (Eds). Estructuras de acción social: estudios en análisis de conversaciones (346-369). Cambridge: Prensa de la Universidad de Cambridge.

Kergoat, D. (2000). *División sexual del trabajo y relaciones sociales de género*, en Hirata, H. (Ed). Diccionario crítico de feminismo. (35-44). París: Presses Universitaires de Francia.

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7(18), 1-24.

Lamas, M. (2018). Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?. 1ra Ed, México: Fondo de Cultura Económica.

Martínez, A.M. (2010). El poder en el pensamiento de Foucault. Jornadas de Sociología en la UNLP. Memoria Académica. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-027/53.pdf>, consultado el 17 de Mayo de 2024.

Mast, J. (2011). *The Cultural Pragmatics of Symbolic Action* en Alexander. C. J, (Ed). Performance and Power (7-24). Cambridge: Polity. Press.

Mayer, M. (2016). El Tendedero. Pinto mi Raya. Disponible en: <https://pregunte.pintomiraya.com/index.php/la-obra-viva/el-tendedero>, consultado el 14 de Marzo de 2024.

Mazzei, C. (2013). Producción y Reproducción: la mujer y la división socio-sexual del trabajo. Rumbos TS, 7(8), 128-142.

Mejía, V. (2024). Tendederos virtuales universitarios. GACETA UNAM. Intervenir para transformar, 5, p. 14. <https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2024/03/240307.pdf>

Merton, R.K. (2002). La división del trabajo social de Durkheim. Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 99, 201-209.

Montero, J. (2006). Feminismo: movimiento crítico. Intervención Psicosocial, 15(2), 167-180.

Morales, S. J. (2011). *¿Qué es género?*. en Ciclo de conferencias con perspectiva de género, (46-60). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Munguía, F.S. (2021). Activismo feminista en Redes. Universitaria, 34-35. Disponible en: <file:///C:/Users/Omar/Downloads/16283-109-64467-1-10-20210326.pdf>, consultado el 18 de Mayo de 2024.

Nahuel, N.P. (2021). Jóvenes, activismos feministas y violencia de género en la Unam: genealogía de un conflicto. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 19(2), 1-27.

Ochoa, A.G. (2024). Los tendedores de Mónica Mayer, una expresión de protesta contra la violencia de género. Cause Coordinación de Extensión Universitaria. Disponible en: <https://cauce.xoc.uam.mx/2024/01/25/los-tendederos-de-monica-mayer-una-expresion-de-protesta-contra-la-violencia-de-genero/>, consultado el 14 de Marzo de 2024.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2023). La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Naciones Unidas. Centro Regional de Información. Disponible en: <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>, consultado el 24 de Febrero de 2024.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2018). Género y salud. Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender#:~:text=El%20g%C3%A9nero%20se%20refiere%20a,personas%20con%20identidades%20no%20binarias>, consultado el 20 de Abril de 2024.

Peña-Junho, M. V. (1981). Mujeres y Trabajadores. Rio de Janeiro. Editorial Paz e Terra.

Perkins, C. (2008). Mujeres y Economía. Un estudio sobre la relación económica entre hombres y mujeres como factor de la evolución social, 1ra ed, Biblioteca Javier Coy d'estudis nord-americans Universitat de València.

Quijano, V. M. (2024a). Tipos de violencia por razones de género. En curso en línea: violencia por razones de género. UNAM.

Quijano, V. M. (2024b). Violencia institucional y revictimización. En curso en línea: violencias por razones de género. UNAM.

Ramos-Arujo, M.F. (2022). Los tendedores de denuncia: un poco de historia y mucho de derechos. IberICONnect. BLOG DE LA REVISTA INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL EN ESPAÑOL. Disponible en: <https://www.ibericonnect.blog/2022/03/los-tendederos-de-denuncias-un-poco-de-historia-y-mucho-de-derechos/>, consultado el 24 de Abril de 2024.

Roch, M. (2022). Definición y ejemplos de la División Social del Trabajo. Enciclopedia. Disponible en: <https://enciclopedia.net/division-social-trabajo/>, consultado el 26 de Abril de 2024.

Rodríguez, K. A. (2022). La importancia de los tendedores de denuncia. El Universal. Disponible en: <https://www.generacionuniversitaria.com.mx/tu-voz/la-importancia-de-los-tendederos-de-denuncia/>, consultado el 19 de Abril de 2024.

Romero, G.G. (2024a). Violencia estructural. En curso en línea: violencia por razones de género. UNAM.

Romero, G.G. (2024b). Violencia simbólica. En curso en línea: violencia por razones de género. UNAM.

SECRETARIA DE LAS MUJERES (2024). Olas del feminismo. En curso en línea: La esencia de los derechos de las mujeres. SEMUJERES.

SECRETARIA DE LAS MUJERES. (s/f). Género y desigualdad. Caja de herramientas con perspectiva de género. Disponible en: <https://cajadeherramientaspeg.cdmx.gob.mx/genero/desigualdades>, consultado el 6 de Mayo de 2024.

Tapia, M (2019). Hostigamiento sexual: violencia de genero hacia las estudiantes universitarias en México. El punto sobre la i, 8(41), 58-64.

Tapia-Fonllem, M.E. (2021). Jóvenes feministas universitarias: protestas contra las violencias hacia las mujeres desde sus narrativas. Reencuentro: Violencias de género en las universidades, 80, 57-78.

Tarrow, S. (1997). El poder del movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. 1ra ed, Madrid, Alianza Editorial.

Taylor, D. (2011). *Introducción. Performance, teoría y práctica* en Diana Taylor & Marcela Fuentes, (Eds). Estudios avanzados de performance. (7-30). Fondo de cultura económica.

Trejo, M.A (2022). Paros estudiantiles, pintas en muros, espacios, comunidades y la necesidad de repensar lo que sucede en la actualidad. Resonancias UNAM. Disponible en: <https://www.iis.unam.mx/blog/paros-estudiantiles-pintas-en-muros-espacios-comunidades-y-la-necesidad-de-repensar-lo-que-sucede-en-la-actualidad/>, consultado el 18 de Mayo de 2024.

Varela, N. (2019). Feminismo 4.0 La cuarta ola. Ediciones B. <https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/files/files/Biblioteca%202022/Feminismo/F-20%20Feminismo%204.0.%20La%20cuarta%20ola.%20Nuria%20Varela.pdf>.

Varela, G.H. (2020). Las universidades frente a la violencia de genero. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. Revista Interdisciplinaria de Estudios de Genero del Colegio de México, 6(556), 1-38.

UAM Xochimilco. (2024). *El Tendedero de Mónica Mayer*. [Video]. YouTube. Disponible en: <https://www.youtube.com/live/Nv6fTLyu4gU?si=kM0k2c8U3dl-bCQt>

Zaragoza-Luna, S.M. (2022). El tendedero de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México San Lorenzo Tezonco (UACM-SLT). La denuncia social de las violencias contra las mujeres como acción política. Espacios Transnacionales, 10(19), 98-118.

Anexos:

A) “LOS TENDEDEROS COMO REPERTORIOS DE PROTESTA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO”

Guion de entrevista semi-estructurada.

Mariana De Anda Barrales.

1- Presentación:

Objetivo general de la investigación:

Conocer el impacto que tienen los tendaderos de denuncia a la hora de combatir la violencia de género dentro de la UAM-X, es decir, si estos inciden o no en la resolución de las denuncias por violencia de género dentro de la unidad.

Consentimiento de la entrevista:

Los datos recabados en esta entrevista serán utilizados con fines académicos a fin de responder los objetivos de la investigación y se llevará a cabo de manera anónima

2- Preguntas:

- 1. ¿Por qué o de qué manera surgen los tendaderos en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco?**
- 2. ¿Surgen a causa de las deficiencias de las autoridades universitarias?**
- 3. ¿Por qué si existe la UPAVIG existen los tendaderos de denuncia?**
- 4. Desde su aparición, ¿Cuál ha sido la funcionalidad de los tendaderos dentro de la universidad?**
- 5. ¿Cómo se llevan a cabo los tendaderos?**
- 6. ¿Cuándo se llevan a cabo los tendaderos?**

7. **¿A través de qué medios se reciben las denuncias?**
8. **De manera general, ¿Qué tipo de violencias es la más denunciada en los tendedores?**
9. **¿Han recibido denuncias de violencia entre mujeres? Y si es así, ¿Qué tipo de violencia se denuncia?**
10. **Desde su perspectiva, ¿De qué manera se ven las denuncias de violencia entre mujeres?, es decir, ¿tienen el mismo impacto dentro de la comunidad?**
11. **Desde su experiencia, ¿Cuáles consideran que son las implicaciones positivas y negativas que tienen los tendedores de denuncia?**
12. **¿Cómo se ve la presunción de inocencia?**
13. **Durante el paro estudiantil ¿Cuál consideran que fue el impacto de los tendedores en la resolución de las denuncias por violencia de género?**
14. **¿Los tendedores han tenido un impacto significativo en la resolución de denuncias por violencia de género?**
15. **De manera general ¿Consideran que los tendedores de denuncia juegan un papel importante en la visibilización y concientización de la violencia de género dentro de la universidad?, ¿Por qué?**
16. **¿Mantienen contacto con la UPAVIG?**
17. **¿Han recibido agresiones por parte de las personas denunciadas?**

B) “LOS TENDEDEROS COMO REPERTORIOS DE PROTESTA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO”

Transcripción de entrevistas.

Mariana De Anda Barrales.

Entrevista 1:

E1: Entrevistada 1

M: Mariana.

M: La primera pregunta es ¿Por qué o de qué manera surgen los tendaderos en la UAM Xochimilco?

E1: Específicamente creo que en la UAM surgen porque hay una (.) desatención en las denuncias y las quejas de algunas compañeras en general de (x) de todo lo que tiene que ver con violencia de género ¿no? no es un tema atendido, no es un tema prioritario. Entonces en realidad todas las denuncias y quejas que ves aquí pues son quejas que a lo mejor llegaron a UPAVIG, pero no se atendieron, no me hicieron caso:: eh (x) ese tipo de cosas por un lado (.) y por otro (.) son quejas de personas que (0.2) que pues no se han atrevido como tal a alzar la voz ¿no?. De personas que yo quiero sepan que él es un agresor, pero yo no voy a levantar mi queja todavía porque pues no estoy preparada. M: Okey-. E1: Pero pues creo que esas son como las dos vertientes más (x) más comunes.

M: Eh (0.2) entonces, bueno, evidentemente si (x) si surgen a causa de estas deficiencias E1: aja- M: de las autoridades universitarias ¿verdad?

E1: Sí.

M: Okey.

M: Y bueno eh::: justo un poquito, bueno, ya me respondiste un poquito, pero una de las preguntas también es ¿por qué si existe entonces la UPAVIG, existen los tendaderos?

E1: £risa£ Bueno, primero hay que ver que la UPAVIG es como un primer punto de atención, pero que te va a ayudar a canalizar a lo mejor la queja (.), pero no necesariamente es eficiente ¿no? eh (0.2) te va:: o sea, tú como alumna vas a UPAVIG, de ahí tu agresor en casa de ser alumno pues bueno, lleva un proceso y

demás, eh, pero generalmente la UPAVIG atiende eso ¿no? como tema de alumnos.

M: okey.

E1: Eh, cuando es un profesor el (x) la (x) la cambia completamente el panorama porque hay una relación de poder (.) de por medio. Entonces, eh, no es lo mismo ir a UPAVIG y quejarme de un igual (.) a ir a UPAVIG y decir “mmm la vaca sagrada me vio feo” ¿no? “me estaba viendo las piernas” o eso es muy común, extremadamente común (.). Entonces es muy (x) muy complicado porque antes con la anterior este (.) titular de la UPAVIG pues si (x) si existía mucho esto de (.) ¿Y QUIERES LEVANTAR TU QUEJA? Y ¿SI TE INTERESA SEGUIR EL PROCESO?. O sea, ese tipo de cosas surgen no necesariamente cuando es un alumno, sino que se da mucho cuando es un trabajador o cuando es un (.) pues un profesor ¿no? Surgen este tipo de (x) de justamente, surge eh (.) el tendadero como una falta de respuesta clara de la UPAVIG y no (x) no solamente de la UPAVIG sino también de la abogacía general que es quien se encargaría pues de llevar el asunto de profesores o los trabajadores.

M: Okey, bueno (0.2) eh:: bueno entonces eh desde su aparición ¿cuál ha sido la funcionalidad de los tendaderos? Que igual ya, bueno, más o menos E1: Yo creo que denunciar y visibilizar-.

E1: Denunciar porque es como, te digo es ese primer este:: contacto que tienes con un mundo de denuncia cuando no quieres dar tu nombre M: sí, claro-.

E1: Y visibilizar, justamente cuando ya dejaste tu queja y nadie te hizo caso, ¿no? o lleva ahí tres meses, cinco meses eh, atorada y no paso porque te faltó una prueba porque no viniste, porque no se (x) no se no se ha gestionado, no se ha sesionado en la comisión de faltas entonces la agresión sigue aquí.

M: Okey, en ese sentido entonces, por ejemplo, ¿a falta de una (x) de una prueba o no sé, que por diversas situaciones el día que te tocaba como un (x) una sesión de seguimiento a tu (x) a tu denuncia la UPAVIG lo deja, por ejemplo?

E1: Sí, sí. ↓ No debería.

Idealmente y desde que estuvimos en mesas de negociación y ahí se estuvo llevando en el paro, se explicaba ¿no? que se le manda un correo a la persona y se le dice “oye, fulanita”, pues qué onda ¿no? o sea, porque se supone que yo UPAVIG te tengo que buscar, tú eres mi agredida ¿no?, tú (.) o sea tú eres la víctima o sea yo te tengo que buscar, pero la realidad es que no las buscan.

M: Ah, okey. O sea, tú tienes que estar como detrás ¿no?

E1: Sí, en realidad es así. Y en realidad eso es algo como muy general ¿no? a nivel país, incluso en derechos humanos en la abogacía y demás, uno como víctima es el que tiene que estar atrás de la instancia preguntando “¿ya merito, ya merito? M: Okey-E1: y no la instancia que es como el deber ser quien te busca, o sea la instancia no, generalmente no lo hace.

M: Okey, ¿Cómo se llevan a cabo los tendaderos?

E1: Tratamos de que sean, bueno, de (.) organizarlos en fechas como (0.2) pues icónicas ¿no? ya sea un 25 de cada mes, 25 de noviembre generalmente, en septiembre o en este caso en el marco del (0.2) de la conmemoración del 8 de marzo. Sobre todo, para que haya bastante afluencia (.) y sobre todo para estar protegidos también del lado del comité (.hhh) este, trata (no comprensible) únicamente se hace como la:: (.) la convocatoria general “va a haber un tendadero”

M: ujum- E1: y dentro del comité lo que hacemos pues es turnarnos para cuidar el tendadero ¿por qué? porque pues desgraciadamente hay quien pasa y arranca su nombre ¿no? y seguridad de UAM también agarra llega y ¡AY SE CAYÓ EL HILITO! ¿no? y ya se voló todo. Entonces es como la forma de organizarnos. También tratamos de (.) pues de hacernos acompañar con algunos otros colectivos, esta vez estuvimos con un colectivo, bueno, con la UAM-X Asamblea estudiantil, con colectivo pantera, con un colectivo de política, este, con varios ¿no? eh, la idea es como entre más seamos las personas que cuidemos el (x) el tendadero ¡mejor! Sobre todo, porque luego no falta el que se acerca y UMMM, es que (.) “ya aparecí aquí”. O sea, tuvimos ese (x) ese ocho justamente, bueno, en esa semana tuvimos a alguien que se acercó y nos dijo (0.2) un montón de cosas y luego mandó a su amiga a pedirnos una disculpa, o sea, así.

M: Sí, bueno sí, justo yo el (x) el, te digo el seis que vine que hicieron el tendadero, cuando estaba allá en el pasillo gastronómico, estuve un rato, así como dándome mis vueltitas y si veía justo que muchos se acercan como con morbo o::: se burlan ¿no? E1: Sí- M: incluso, así como de eh, “ah ya pusieron a fulanito” E1: Sí- M: “ah, que risa” o así ¿no? o como de “eso que” E1: aja- M: entonces hay como mucha esa (x) esa burla y ese morbo.

E1: Sí. Lo que pasa es que muchas veces eh, y nos ha pasado ¿no? que se acercan y “es que (x) es que no es cierto”, pero yo creo que ya la experiencia y la vi (no comprensible) y el estar observando ¿no? el hacer mucha observación, te das cuenta cuando es y cuando no es ¿no? O sea te das cuenta cuando se acerca el chico y::: “¡YA SALIO NO SE QUIEN!” y (x) y llega toda la bolita de amigos y “¡AH, SÍ ES CIERTO!” y “¿Quién fue? “, “No pues yo creo que fue fulana” ¿no? Entonces

dices “entonces sí paso”, o sea, saben hasta que fulana lo subió ¿no? claro que lo saben.

Y también porque es muy común que se acercan las chicas y dicen “mira, también me pasó a mí” o sea, no era la primera, ¿no? O sea, ese tipo de cosas si te saltan un montón la verdad.

M: Okey, bueno ¿a través de qué medios se reciben las denuncias de los tendederos?

E1: Digitales, a través de Facebook, Instagram, eh, quien nos llega a ubicar por algún número de teléfono por whats. Personales también, nos han visto por ahí caminando y nos dan la hojita. Aquí tenemos un buzón y también por correo electrónico. O sea, por todos los medios que quieran y todo lo que llega se sube.

M: ¿todo?

E1: Absolutamente todo porque nosotras lo que siempre decimos es que no tenemos cómo ese poder de decir (.). Yo como te digo ¿no? “ah sí, es real esta denuncia” o “no es”. Entonces la verdad es que todo se (.) todo se pega tal cual llega.

M: Vale. Eh, (.) bueno, de manera general ¿Qué tipo de violencia o violencias son las más denunciadas dentro de los tendederos?

E1: El acoso (.) el acoso sexual sí. Ya sea entre pares, entre alumnos y alumnos (.) este, es el más común y también entre:: relaciones de poder ¿no? relaciones jerárquicas de (x) ah de profesores a alumnos. Eso es lo más común.

M: ¿Han recibido denuncias de violencia entre mujeres?

E1: (.hhh) Sí::

M: Y bueno ¿estás de qué manera eh::, bueno qué tipo de violencia se denuncia entre mujeres?

E1: Yo creo que entre mujeres la (x) las más comunes ahorita han sido el (x) y así literal lo ponen ¿no? el de “falsa aliada”. El de falsa aliada (.), el de revictimización y creemos que tiene que ver mucho con la falta de información ¿no? y (x) y lo que pasa muy seguido que también como mujeres y (x) y como hombres yo también ha de ser muy parecido pues no estás preparado yo creo psicológicamente ir pasando por el tendadero y decir “este era mi amigo”, ¿no? M: ujum-.

E1: O sea, y yo creo que es más que nada eso de que no sabes cómo reaccionar porque no es nada grato. Sea o no verdad o lo que sea, este, encontrarte que a lo mejor tu compañero de equipo, tu compañero de clase con el que te sientas, tu compa con el que desayunas salió y tiene todo ahí él y fotos y capturas y dices “yo no sabía de eso”. Yo creo que más bien son estás primeras reacciones que muchas veces se pueden malinterpretar y (0.2) y yo creo que (.) que esas son principalmente las denuncias que llegan ¿no? el “sigue hablándole a mi agresor” sin saber, yo creo, que su, sin saber a lo mejor que pues puede ser otra víctima.

M: Bueno, ¿Desde tú perspectiva de qué manera se ven las denuncias entre mujeres?

E1: ¿Cómo?

M: Aja, o sea:: por ejemplo, ¿tienen el mismo impacto dentro de la comunidad? o ¿crees que no tienen el mismo impacto?

E1: Depende £risas£. Depende el contexto. Te digo, la mayoría creo que van por ahí de “le sigue hablando a tal agresor”, pero pues no es lo mismo hablarle al vato que me hizo caras a al vato que violó a una compañera ¿no? entonces esos niveles también existen entre las mujeres y si, o sea, yo creo que tiene muchísimo peso (.) la acción ¿no?, qué tipo de acción, a quien le sigues hablando, ¿no?

M: O sea causan más, en ese sentido como más esa indignación ¿no? E1: Si- M: La violencia entre las mujeres.

E1: ujum, sí. Indigna mucho eso ¿no? el (x) el que sigues perpetuando a lo mejor algo que (.) que, pues como mujeres hemos trabajado mucho en pararlo, pero cuando toca cerca pues es (0.2).

M: Y por ejemplo en el caso de que, no sé, exista una denuncia hacia una mujer por acoso sexual o por decir, que alguna compañera haya acosado a un compañero o cuando eh (.) pues, homosexuales, por ejemplo, entre mujeres que se acosen o algo así.

E1: Creo, (0.3) que hasta ahorita no hemos tenido como tal así de ese tipo. No, un acoso entre mujeres no, cosa que entre hombres sí. O sea, entre hombres si existe el que “pues soy homosexual y me vio, me contacto” (.) por ahí hay una de “me contacto por Grindr”, no sé qué tanto.

O sea, eso entre hombres sí se da. Entre mujeres no. O sea, entre mujeres no nos ha llegado ese tipo de denuncias.

M: Vale (.). Bueno, ¿desde tú experiencia cuáles consideras que son las implicaciones positivas o negativas que pueden tener los tendedores?

E1: Yo creo que positivas porque (.) yo creo que todo acto de denuncia pública es positivo, ¿no? Es un lugar donde te puedes ir y quejar y hasta ahí queda y creo que además, lo que se ha logrado sobre todo en estos tendedores es que los agresores mínimamente no vuelvan a acercarse a su víctima o por lo menos al círculo cercano por escarnio público ¿no? O sea, nos ha tocado que están allá, en UPAVIG con la queja, está en abogacía, pero ahí está, atorado y atorado y la persona puede seguir viniendo y viene y entra y como si nada ¿no? y nos ha tocado “bueno vamos a pegarle la cara por todos lados”. Hemos ido a empapelar todo el edificio y el vato deja de venir, ¿por qué? porque a veces pesa mucho el escarnio público. O sea, eso es a lo que ha ayudado, ¿no? y que a lo mejor tú vas y dices “no me acerco porque es agresor” y solitos se van retirando.

M: Y en cuanto a las implicaciones negativas, ¿puede tener alguna?

E1: Pues yo creo que (.) eh, hace algunos días llegó alguien que dijo literalmente “yo conozco a ese equis que esta (x), que lo acaban de colgar y sé que no lo hizo” (0.2) este, y (x) y ella nos decía (.) es una chica, nos decía “bueno, es que tiene muchas implicaciones psicológicas y demás para el pobre hombre que está ahí que no le hizo nada”. Nosotras creemos que probablemente sí, pero hemos tenido como este principio de “pues hay que creerle siempre a la mujer y a la víctima”. O sea, no vamos a victimizar al que colgaron ahí porque pues también no cualquiera lo (.) aunque sea falsamente, no a cualquiera (.) lo cuelgan ¿no? y le ponen que es de todo, aunque sea falso. Eso no es real. Tampoco es real como dicen muchos que “todas son falsas y que se usan con fines políticos” y que entonces si quieres venir a joder a alguien lo vienes y lo pegas ahí. No es cierto, la realidad es que no es cierto. Muchas veces tienes ahí una denuncia que se ostenta falsa y al siguiente tendadero le salen cinco víctimas más y dices “tan falsa no era”.

Es como la complejidad, ¿no? O sea, que un levante la voz es lo complicado, y de ahí surgen cinco, diez.

M: Okey, entonces en lo negativo pues básicamente solamente quedaría eso ¿no? como que las afectaciones psicológicas y sociales que puede tener la persona denunciada.

E1: Pues, aja, y yo creo que ahí ya depende de uno ¿no?

M: Sí. En cuanto a las chicas que denuncias pues ¿no?

Entonces, bueno, ya lo platicamos un poquito. ¿Cómo se ve la presunción de inocencia?

E1: La presunción de inocencia siempre está. En el comité siempre hemos están abiertas, siempre, a que venga (x) eh, esto es separatista. No puede entrar, pero a que venga y siempre les hemos dicho cuándo “no, es que yo no fui”. A nosotros nunca nos han dicho, que también es algo bien importante y bien curioso, ¿no?. Nunca se ha acercado un vato aquí no es cartita a decir “yo no fui, aquí está mi versión”, No.

Se han acercado varias chicas a decir “mi novio, mi amigo, mi compa, me dijo que les dijera porque él no quiere venir” y así, y nos dan toda una versión de la historia. ¿no? y siempre les hemos dicho “claro, que nos escriba él, él_él_ y que nos venga y nos lo diga. JAMAS ha venido nadie ¿no? Nunca.

M: ok, entonces sí de da como ese...

E1: Existe, sí.

M: Sí, no es como que ustedes se nieguen a eso, pero nunca se ha dado, ¿no?

E1: Pero nunca se han acercado.

M: Okey, ¿Durante el paro estudiantil cuál consideras que fue el impacto que tuvieron los tendedores de denuncia en la resolución de las demandas?

E1: A ver, el paro (.), es que el paro se dio el día: 10 y el comité se une con todos los demás colectivos. Este, una de las (.) peticiones que se hace justamente y que está en una comisión ahorita por ahí, es que, bueno, pues se respeten justamente los tendedores y (.) lo que se alegaba mucho y por ahí anda el video, por ahí si lo encuentras, no me acuerdo que puntos, pero es muy interesante, este, el rector y todos hacían alusión como de “es que (x) es que también están violentando los derechos humanos de la gente que aparece en el tendadero” y ese era como el tú por tú ¿no? Entonces acá de este lado se decía “bueno, pero entonces dónde están los derechos de la persona que quiere denunciar, ¿no?”. Al final yo nada más pongo “agresor de tal carrera”, si el chico se le quedó el saco, no es mi culpa. Incluso ahí hay una intervención de Derechos Humanos de la Ciudad de México, donde explica que efectivamente no es una violación a los Derechos Humanos, es la libre protesta que tú como víctima lo puedes hacer siempre y cuando no digas “fue fulanito de tal”. Incluso puedes decir el nombre porque pues es mi agresor y ni siquiera está llevando un proceso por eso lo estoy denunciando aquí públicamente, ¿no?

Ese fue algo que se platicó mucho. Hasta ahorita sigue estando en comisiones que pues bueno, la unidad se comprometa a que, si nosotros dejamos el tendedero ahí, no venga seguriam y lo quite, más bien, que seguriam tenga la obligación de venir y cuidar el tendedero porque al final es algo cultural que estamos haciendo desde un espacio de la universidad.

Ahora, este, ¿qué impacto tuvo? Pues yo creo que por lo menos que se empezó a hablar del tendedero como algo no institucional porque no lo es, pero si algo que existe y que no puedes invisibilizar y que no puede hacer como que ese día no pasa TVUAM para que no salga, ¿no? o sea, existe y ni modo. Eh, tuvo un impacto también muy grande cuando se mencionaba que la UAM no hace nada cuando un profesor aparece reiteradamente que fue el caso de Iker París, que aparecía una y otra y otra y otra, y todo mundo, así como “¡uy quién sabe quién será ese vato!”, “quien sabe quién será”, pero bueno, tanto fue así que lo terminaron corriendo de la UAM porque era real, era real y muchas veces no porque tú no vayas a denunciar, significa que no existe. Existe y lo sabemos, pero pues hacemos como que no, como que pasamos y no vemos nada.

Esa fue una de las grandes demandas, que, si alguien aparecía treinta y cinco veces en el tendedero, pues “hermano, ponle atención o algo. Ahí está pasando algo” y no puedes dejar que esté conviviendo con todas tus alumnas si en cada tendedero sale que es un acosador. Ese tipo de cosa creo que fueron muy importantes y bueno, durante el paro no sé si por ahí se vio, pero bueno, cuando se (.) en la mesa donde justamente se habla de víctimas, se hizo un tendedero interno donde pedimos que mandaran sus denuncias y se hizo un tendedero donde, es bastante impresionante también por ahí debe andar el video, donde pasan las autoridades y viendo para todos lados y, o sea, van grabándolos, ¿no? porque ese era el chiste que pudieran pasar y de los dos lados estaba el tendedero.

M: El que estaba allá en la entrada, ¿no?

E1: Allá en hueso, sí y justo todas las bancas, o sea, no se veía, pero todas las mesas estaban cubiertas de denuncias, pegadas así, o sea, todo todo. Entonces pues los pobres en esa mesa se la pasaron viendo, así como zombies al vacío £risas£, así como de “no estoy viendo nada” y fue algo muy impresionante porque fue algo que no podías negar que existía y algo que cinco meses antes se la pasaron diciendo “pues nadie denuncia”, “nadie dice nada”, “aquí creemos que no existe eso”. Entonces creo que eso fue algo dónde pues finalmente se tuvo que (.) mmm, pues aceptar que hay denuncias. Creo hasta lloro la de la UPAVIG en esa mesa.

M: Que se visibiliza, ¿no? sobre todo también que se reconoce E1: Sí-

E1: Es que eso, nosotras decíamos “para que tú puedas empezar a hacer un cambio, como en los alcohólicos debes empezar a aceptar que hay un problema, que estamos mal. Algo está pasando, ahora hay que ver cómo lo cambiamos”, pero si desde la institución no reconocen que hay un problema, ellos no ven la necesidad de que cambie algo. Ese es el asunto.

M: Okey, bueno, en ese sentido es un poco relacionada la siguiente pregunta, ¿los tendederos han tenido un impacto significativo en la resolución de denuncias por violencia de género?

E1: Han tenido un impacto en que se visibilice y sobre todo que hemos estado muy atentas en que la gente ya tiene un poquito más de confianza y se acerca y te pregunta “bueno, pegue mi queja, ¿Qué sigue? y nos ha tocado llevar acompañamientos, en nos ha tocado que nos dicen “bueno ya la deje ahí, acompáñame allá”, pero de ese lado, sobre el lado institucional no hay un impacto porque no (x) no bajan, evitan pasar en ese momento y te das cuenta porque se radean de allá, o sea, están en el radio “ya pusieron el tendadero” y pasa seguriam y toman fotos a ver quién lo puso y todo, pero ya dejan de pasar.

M: O sea, entonces más que nada el impacto es dentro de la comunidad, no en las autoridades.

E1: Sí.

M: Bueno, ¿de manera general consideras que los tendederos de denuncia juegan un papel importante en la visibilización y concientización de la violencia de género dentro de la universidad? Y ¿Por qué?

E1: Sí. Yo creo que visibilizan que existe algo que habíamos tomado yo creo que, bueno no lo habíamos tomado sino que lo habíamos naturalizado, ¿no?. Habíamos naturalizado que nos vieran las piernas, que nos dijeran “qué bonitas nos vemos”, que nos dijeran un montón de cosas y dijéramos “mmm, es el profesor”, es que “pues son los hombres y así nos dicen, ¿no?, pero no es normal, o sea, no es normal, es real, sucede y no debería de estar sucediendo. Entonces es visibilizar algo que sabemos que existía, pero que tratamos de concientizar que no debe suceder y no es normal.

Cuando tú pones el nombre de alguien y pones “me acosó porque me dijo tal”, muchas veces las personas dicen “ahh, ¡ay si nada más le dijo tal cosa!”, sí, pero está mal, o sea, que tú lo pongas ahí, que pongas “me vio las piernas”, “me acosó”, la gente dice “¡ya no voy a verle las piernas a nadie!” y lo dicen de la forma más sarcástica posible, pero quieras o no es un gran avance porque dices “bueno, por

lo menos dentro de su cabeza entendió que verle las piernas a alguien no está bien”. Aunque sea ya en su cabeza diga “mmta, me van a colgar en el tendedero”, ¿no?, pero ya lo vio, ya lo entendió y creo que esa es una forma de concientización, este (.), pues muy a fuerza £risas£ muy a fuerza, pero::, pero pues ni modo, ¿no? a veces hay que avanzar aunque sea poquito y a lo mejor así y no tan lúdicamente como uno quisiera, pero pues se avanza al final.

M: Okey, bueno, otra de las preguntas es si ¿ustedes mantienen contacto con la UPAVIG?

E1: £risas£ Sí y generalmente porque este, pues vamos, te digo que llegan aquí las chicas y preguntan “bueno, ¿qué hago?” y ya las acompañamos a UPAVIG. Generalmente este, tenemos contacto hasta donde nos lo permiten las chicas, a veces ellas te dicen “acompañame a preguntar cómo va” y bueno llegas tú y hablas con Jessica o Carmen, se llama ahorita y “oye, vengo con fulanita a que le digas como va”. No nos metemos en el caso a menos que, más bien, les damos como acompañamiento y se les escucha y demás, pero como tal una retro así que digas “hagamos algo juntos y todo” eso no, eso no existe.

M: Y bueno, ya, por último, que igual ya me lo habías ahorita respondido un poco, ¿han recibido agresiones por parte de las personas que son denunciadas en los tendederos?

E1: Sí, yo creo que sí (0.3), o sea, algunos que sí sabemos que son ellos y hay algunos que pues te imaginas, ¿no? Por ejemplo, hay chicas que no lo dejan en el buzón, sino que lo pegan por fuera y al otro día ya el chico lo quito o ya lo rayo. O sea, ese tipo de cosas, sí. También han venido a poner aquí que los pegamos porque quisimos o (.) o que te ubican, ¿no? que eres parte del comité feminista y nos han llegado a parar en el pasillo “oye, es que vi mi nombre y quiero saber quién fue” (0.3) o sea, y nos han escrito también, no al Instagram, a los WhatsApp personales de “a ver, yo vi este nombre y quiero que me digas quien fue (0.2) y quiero que lo quites”. Cosas así, sí. Eso es muy común porque creo que también no se acercan a la instancia adecuada ¿no? y a veces también uno se da cuenta ahí cuando sí son agresores y cuando no, que dices “bueno pues acércate allá a no sé” (0.3), no sé, o que busque a la persona, no sé, otra cosa, pero sí y creo que también esas actitudes hablan mucho de quienes sí son agresores.

M: Y en ese sentido, por ejemplo, cuando a ustedes las llegan a contactar tan personalmente, ¿Cómo lo llevan a cabo?

E1: Siempre consensuamos las respuestas (0.2), o sea, siempre. Nunca se contesta como personalmente. Siempre hemos tratado como de mantener esa línea entre lo

profesional y (x) y la parte personal porque muchas veces nos han contactado personas que incluso son tus amigos o que los conoces y “ah, te contacte a ti porque...” pues sí, pero:: sí hay una separación total y siempre hemos consensuado como las respuestas y la respuesta siempre es la misma, ¿no? o sea, si crees, si fulanito porque te digo que nunca nos ha contactado el fulano dueño de la cara, o sea, no M: siempre alguien más- E1: Siempre alguien más, ¿no?. Entonces siempre la respuesta es como de “pues fulanito, que venga y nos escriba y concertamos una cita y lo platicamos” JAMÁS se ha concertado una cita £risas£ porque nunca nos han contactado ¿no?, pero sí, es muy común y yo creo que eso es un modo de agresión al final de cuentas, o sea es (.), o sea, además de que eres agresor, es todavía ponerte muy mal porque te descubrieron como agresor, entonces es bastante complicado

M: Bueno, esa entonces era la última pregunta. No sé si quieres agregar algo más en relación a los tendedores, en cómo percibes (0.2) tú, desde tu punto de vista cómo ve toda la comunidad estudiantil, profesores, trabajadores y alumnos, el tema de los tendedores.

E1: Mira, primero creo que está muy naturalizada la violencia de género. Últimamente a lo mejor los medios y no sé, el contexto, le ha dado un realce y creo que desde el “#MeToo”, tuvo como un “ah no sí, sí podemos decirlo”, “no está tan mal si a mí también me pasó”. Creo que pasó algo así, pero sí sigue estando muy naturalizado, o sea, y dentro de la institución existen las famosas “vacas sagradas” este si (x) si yo te acoso está mal porque yo soy a lo mejor trabajador o alumno, pero:: si mi premio y SNI 3 te acosa, entonces hacemos como que no vemos nada, ¿no?. Eso es muy común, es natural y creo que está mal ¿no? o sea y también tiene que ver mucho con el desinterés de los alumnos, sobre todo porque, por ejemplo, nos ha tocado mucho (x) que no, ya no vienen y te dicen “oye, este, denunciaron a fulanito” ¿no? o “lo denunciaron como agresor”, la palabra es “lo funaron”.

Yo siempre les he dicho, “no, no lo funamos” no porque yo me puedo poner de acuerdo contigo y cinco más para funar al vato que no me entrego su parte del trabajo (.) y eso es una funa y te digo, es eso, ¿no? El confundir las terminologías creo que también es bien importante, ¿no? porque no podemos decir “vamos a funar a fulano” (.) no, no lo estamos funando, lo estamos acusando de ser agresor y va más allá, mucho más allá de (.) decir “vamos a funarlo”. Digo, porque aquí cada trimestre funamos al que no entregó la parte del trabajo, al que nada más dio para las copias. Eso es una funa. Esto, va más allá.

Creo que eso es algo muy importante resaltar, que se pier (x) o sea, se ha perdido, sobre todo, yo creo que en estos últimos meses ese sentido, ¿no? El decir este “en

el tendadero colgaron un agresor” y la palabra era “¡uy, funaron a no sé quién!”, no lo funamos, hermana (0.2). Sí, o sea, eso.

Creo que es interesante regresar como a ese principio de “estamos denunciando algo”, “estamos levantando la voz”. Es muy distinto.

M: Y también justo en esa parte creo que entra esa visibilización, ¿no? y esa aceptación de la violencia de género, ¿no? porque como tú dices, es muy diferente usar el termino de “funar porque incluso eso sí puede caer en un sentido de broma E1: Aja- M: o de chiste E1: De nos juntamos y nos caía mal y por eso. Aja, claro, sí-

M: Bueno, pues eso sería todo. Bueno, algo que me gustaría preguntarte, no sé si tú lo sepas, ¿Cuándo o más o menos cuánto tiempo tienen los tendaderos en la UAM?

E1: ¿En la UAM? ¡uy, muchísimos! (0.4). Esta es mi segunda carrera, yo soy ***** , yo fui generación 2011-2015 y desde aquel entonces, existían los tendaderos. No ponías como tal tu tendadero bonito, pero me acuerdo mucho que antes como el lugar de convergencia era la cafetería. Pegabas en la cafetería y creo que, desde siempre, o sea, desde siempre ha habido tendaderos (.), te digo, con otro concepto, pero al final, la idea es la misma, ¿no?

Siempre los ha habido, ¿no? Yo me acuerdo que en aquel entonces, o sea, te estoy hablando unos 5 o 6 años antes de Mónica Mayer aquí en la UAM, este, iba muy enfocado en los profesores. O sea, la relación de poder era tan marcada que no podías decirle “me vio feo”, ¿no?, o sea, literal era “me pidió que tal y tal para mí MB”, o sea, así. Ahorita creo que sea ha regulado un poquito eso, igual y si te lo piden, pero más por debajo del agua, pero en ese momento era (x) era el pan de cada día y existía y a lo mejor no se tomaba como tendadero porque creo que no tenía un sentido de violencia de género, que creo que eso va por ahí el punto. O sea, no era como un “es violencia de género” porque era una violencia general, pero el tendadero existía, siempre existió y creo que existió desde que se hizo a la par por allá hace mucho, mucho con (x) con este, con la UNAM, o sea, hace, mmta, décadas. Aja, con la UNAM.

M: Okey, vale. Pues eso sería básicamente todo sobre las preguntas y muchas gracias por la entrevista.

E1: No, de que.

M: ¡Hasta luego!

**C) “LOS TENEDEROS COMO REPERTORIOS DE PROTESTA FRENTE A
LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO”**

Transcripción de entrevista.

Mariana De Anda Barrales.

Entrevista 2:

E2: Entrevistada 2

M: Mariana.

M: Bueno, la primera pregunta que planteo es ¿tú por qué crees que surgen los tendederos dentro de la universidad o de qué manera surgen los tendederos dentro de la universidad?

E2: Eh:::, bueno, tengo entendido que empezaron a hacerse los tendederos como desde 2019 que igual fue cuando se creó el comité feminista que es al que yo pertenezco. Eh::: y siento que fue como (0.3) una forma como de:: a modo de protesta de dejar de encubrir a, pues si todas las personas que han sido agresores que (x) que han violentado a estudiantas, estudiantes eh, dentro de la universidad (.). Entonces, yo creo que surge desde ese (.) sentimiento de ya no quedarnos calladas.

M: Vale, muchas gracias. Bueno, ¿consideras tú que surgen por una deficiencia de las autoridades universitarias?

E2: Yo creo que en cierta parte sí, porque finalmente en muchos que casos que de repente tú fueras, no sé, a (.) levantar una queja en contra de un estudiante o personal de la universidad que te haya violentado y muchas veces se queda en eso en “Ay si, vamos a ver qué podemos hacer”, pero realmente pues como son procesos largos (.) muchas veces solo se queda en eso. Entonces, creo que, de alguna manera, exponer a tu agresor en el tendedero de denuncia, sirve como un (.), como meterle presión a la universidad de que haga las cosas.

M: Okey, vale. La siguiente pregunta es ¿tú por qué consideras que, si existe la UPAVIG, existen estos tendederos? Qué bueno igual ya ahorita ya me lo comentaste un poquito, ¿no?, que es por esta cuestión de que quedan ahí como digámoslo como “volando”, ¿no?, las denuncias frente a las autoridades.

E2: Si, justo es como es como, pues igual la UPAVIG no tiene tanto tiempo de que fue creada, entonces siento que (.), que no sé, o sea es un tema complicado el hecho de que:: pues mucha burocracia, sus procesos y aun que ahorita, actualmente (.) ya, yo siento personalmente que están como poniendo el dedo en el renglón como más, eh, puntualmente.

Hubo un tiempo en el que realmente si, casi no, pues si, no hacían nada o no (.) no le daban seguimiento a las cosas o revictimizaban a las chicas.

M: Vale. Voy con la segunda pregunta, ¿vale?

La siguiente pregunta es, desde su aparición, ¿Cuál ha sido la función de los tendedores?

E2: Pues para mí, su función es eh, primera, que al exponer a esta persona eh:::, avisas a la comunidad. Aunque creo que esa es la principal razón, que avisas como a las demás chicas de que tengan cuidado porque esa persona es un agresor, es un abusador, es violento y siento que, de algún modo, eh, inclusive (.) ellos pueden como tener consecuencias, mmmm, en el ámbito social, de que no se, la gente se aleja de esta persona, o sea, como que tienen ya consecuencias a que solo dejarlos como (.), o que dejarlo, o sea, no exponerlos porque siento que muchas veces cuando a una persona que acosa o que hace ese tipo de cosas, eh, se le deja así y va a seguir como incidiendo en acosar chicas, en abusar de chicas y si se le empieza a poner un alto, aunque sea desde un tendadero que pues, que no tiene como (x) como (.) esa parte legal de (x) de que pueda hacerse algo legal, algo más al respecto aunque solo es como la denuncia pública, eh, siguen teniendo consecuencias y siguen y (.), pues si se sigue alertando a las demás personas de que "no es una buena persona" o sea, pues si, que no es una buena persona.

M: Okey, vale, entonces tú como lo ves es como, además de un espacio de denuncia, también surgen como, en un sentido de alerta, ¿no? justo para la comunidad universitaria.

E2: Si.

M: Vale, bueno la otra pregunta es ¿Cómo se llevan a cabo estos tendedores?

E2: Eh, pues generalmente nosotras lanzamos la convocatoria (.) y::: se mmm se ponen las fechas de cuándo se va a realizar el tendadero.

Se realizan en lugares donde sean visibles, donde muchos de (no comprensible) la mayor y parte de los estudiantes estén. Eh, las denuncias son anónimas, bueno, pueden ser anónimas o no, depende de:: la persona que este denunciando, eh,

pueden mandárnosla a nosotras y nosotras las escribimos y las pegamos o ellas pueden acercarse a escribirlas, ehh, mmm. En (x) como que en los únicos requisitos que pedimos es que sus apellidos sean omitidos y también si van a pegar una foto también sus ojos se tapan.

M: Vale, ¿esto se hace también por seguridad de las personas que denuncian o de la seguridad de la persona que están denunciando?

E2: Mas que nada es por seguridad de las chicas que denuncian y de nosotras como comité o cualquiera que este poniendo el tendedero porque ya poner apellidos y sus ojos, aunque reconozcas su cara, ya como legamente si puede haber una repercusión.

M: Vale. La otra pregunta es ¿Cuándo se llevan a cabo los tendederos?

E2: Usualmente y como el principal es el 8M, pero nosotras a lo largo del año vamos generando, bueno, sacando convocatorias para hacer tendederos, eh:::, por ejemplo, también el 25 de Noviembre que es el día contra la violencia de género también se eh, se lleva a cabo un tendedero.

M: Okey, entonces digamos que es como en fechas conmemorativas hacia la mujer, ¿no? y hacia la violencia de género.

E2: Sí, eso.

M: Vale. Ahora, ¿a través de qué medios ustedes reciben las denuncias de las chicas?

E2: Eh, tenemos, bueno las recibimos eh, por ejemplo, por Instagram, o bien nos mandan las denuncias también por Facebook, Messenger y en:::, en nuestro cubículo del comité tenemos un buzón de denuncias donde pues puedes meter tu denuncia y nosotras las vamos pegando.

M: Okey y estas, por ejemplo, eh, ¿se toman así tal cual como las escriben las chicas o como las mandan?

E2: Sí. Sí se toman todas, así sean cortitas, largas o tengan fotos y todo eso, todas se toman como las (x), como nos las mandan.

M: Vale. Bueno, tú desde tu perspectiva ¿Cuál consideras que es el tipo de violencia más denunciada dentro de los tendederos?

E2: Eh::: mmm (0.3) desgraciadamente creo que es, este (.), la parte de la violencia psicológica. Emm:::, de violencia psicológica y sobre acoso sexual por parte tanto de estudiantes como de profesores y trabajadores de la universidad.

M: Vale, y ¿Ustedes han recibido denuncias de violencia entre mujeres?

E2: Sí. Sí se han recibido.

M: Okey, ¿y esta violencia entre mujeres de qué tipo es o cuál es la que más han detectado?

E2: Pues generalmente la vemos como:: violencia psicológica.

M: Okey, y esta violencia psicológica o está violencia que ustedes reciben entre mujeres, ¿considerad tú que tiene el mismo impacto dentro de la comunidad universitaria? O sea, es decir, que causa el mismo sentido de alerta o de atención que una violencia de un hombre hacia una mujer.

E2: Siento que, por los mismos de que son pocas, eh:: si como que:: (.) impactan a las demás personas, pero la verdad es que (.) las denuncias que hemos recibido por parte de chicas han sido (.), o sea de (x) de entre chivas han sido:: temas, bueno, no tan fuertes (0.3).

M: Okey, entonces no se identifica tanto, ¿no? es decir, la violencia entre las chicas es más psicológica y no como de acoso o de que una chica esté agrediendo sexualmente a otra, por ejemplo, ¿no?

E2: Aja, exacto.

M: Okey, vale E2: entonces- M: Sí, sí. Dime.

E2: £risa£ ah bueno, que sí creo que: mmm, aunque si las personas al mirar las denuncias cuando hay chicas se asombran, si creo que:: eh (.) la parte de (.) de que (0.2) de (x) de los hombres si tiene más peso.

M: Okey, ¿y tú a qué crees que se deba cómo esto de que, bueno, además de los tipos de violencia, de que impacte más una violencia de un hombre hacia una mujer, que entre mujeres?

E2: Siento que es más impactante porque eh (0.2), desde mi experiencia las denuncias que han llegado sobre hombres son de temas más delicados y más fuertes y donde (.) ya:: mmm, atentan contra la integridad física y psicológica de las chicas. Entones (0.2), pues desgraciadamente en, mmm, son más los hombres que violentan de maneras más (.) pus más feas a las mujeres.

M: Vale.

E2: Por eso creo que sí cuando se leen en los tenderos, eh, causan más como estado de alerta, como de tener cuidado con esa persona.

M: Vale, gracias. Bueno, la siguiente pregunta es: Desde tu experiencia, ¿Cuáles consideras que son las implicaciones positivas y negativas que puede tener los tenderos?

E2: Mmm, pues positivas creo que más que nada está visibilidad de:: que hay vivencias de::: mmm (.) no son casos aislados que muchas chicas sufrimos, bueno, hemos sufrido de algún tipo de violencia de género. Eh:: el hecho de que las chicas no se queden calladas aún, aunque no decidan todavía denunciar a sus agresores como ya ante la fiscalía o ante la UPAVIG, el hecho de que se animen a no quedarse calladas, a denunciar, a alertar a las demás chicas y personas de que (.) pues sí, hay chicos violentos y agresivos todavía en la universidad, creo que es un punto todavía muy importante.

Como desventaja, yo creo que:: (0.2) mmm:: porque pues si nos ha tocado como ese tipo de denuncias falsas. El (x) el hecho de que sean mmm, denuncias de como por venganza, eh, entonces, mmm, sí ha habido como ese tipo de temas y (.) nuestra política es que cualquier denuncia que llegue, se tiene que pegar a menos que, la persona que está ahí denunciada, pues venga como a:: aclarar las cosas o algo así, pues finalmente se pagan sea, vengan de quien vengan.

M: Okey, bueno. En el sentido de las implicaciones positivas que tú mencionas, incluso los tenderos se pueden ver como este primer paso ¿no? A lo mejor hacia la denuncia porque como bien tú dices, a lo mejor una chica aún no se siente lista para hacer una denuncia más formal, pero también al poner tu denuncia de manera anónima, te puede librar un poquito de eso ¿no?

Y en relación con lo de las denuncias falsas o por venganza, ¿Han tenido ustedes un caso en el que se haya presentado que alguien va a poner a alguien más por alguna venganza o algo así?

E2: Eh::: sí. De hecho (0.2), son temas como muy complicados porque es como tú dices una cosa y la otra persona dice otra cosa y pues como que están en ese conflicto, pero sí nos ha tocado que incluso:: ha habido denuncias que pegan así con un montón de diurex para que nadie las pueda despegar (0.2) que no (x) que no es que nos las pongan directamente en nuestro buzón o así, entonces eh::, finalmente a veces (.) ese tema es complicado porque:: intentamos estar un poco

al margen de esos conflictos como que tienen entre (.) como conflictos que son de estas dos partes, pero si (x) si o sea, sí nos ha (0.2), nos han tocado.

M: Okey, y bueno, por ejemplo, esta cuestión que me comentas de que luego las pegan con un montón de diurex, ¿las pegan en otras partes de la universidad o en los tendederos o fuera del cubículo, donde las ponen en general?

E2:Eh:: Usualmente siempre las ponen (.) eh::, fuera de nuestro cubículo. Es como, done más pegan esas (x) esas denuncias.

M: Vale, y en relación con la presunción de inocencia, ¿ustedes como la ven dentro del comité?

E2: Eh:: pus finalmente, mmm, nosotras (.)mmm, como que no tenemos esa autoridad de decidir quién es inocente y quien no. Finalmente, nosotras solo somos como un canal para que las chicas puedan expresarse y tengan voz aquí dentro de la universidad.

Mmmm, pero creo que son casos muy (.) aislados, cuando podemos decir “bueno, se retira la denuncia porque, eh, se ve claramente que no es algo legítimo”

M: Okey y, por ejemplo, si alguien fuera a poner a un chico, pero ese chico es inocente y va a hablar con ustedes y aclarar el caso, ¿si se da esa oportunidad?

E2: ¿Cómo que haya ese diálogo?

M: Aja.

E2: ah sí. Sí, de hecho, nosotras siempre estamos como pues abiertas a que si un chico dice “No. No hice eso. Eso no pasó” pues se puede llegar a dar un diálogo.

M: Vale. Bueno, ahora la siguiente pregunta es: durante el paro estudiantil, ¿Cuál consideras que fue el impacto de los tendederos en la resolución de las denuncias por violencia de género?

E2: Mmm, pues durante el paro siento que se abordaron (.) ya como puntos dentro del pliego petitorio en varias (.) varios, eh:: personas que estaban dentro del tendedero porque muchas veces emm (0.2) un agresor no solo tiene una denuncia pegada de una persona, o sea, llegan varias chicas denunciando a la misma persona. Un ejemplo es un profesor de medicina que se apellida “Paris” eh:: él:: (.) en el momento, o sea, cuando fue el paro en el momento en el que empezamos a hacer el tendedero virtual y a denunciar a agresores, eh, en el momento en que nosotras subimos la primer denuncia que hicieron hacia este profesor, eh::, de

hecho nos empezaron a llegar muchísimas denuncias de más chicas que hablaban sobre como este profesor las drogo en una fiesta, que tenía relaciones con sus alumnas, que era violento y que las agredió o abuso físicamente (.) eh, entonces fue un punto que (.) que estaba como muy presente cuando se hizo el pliego petitorio y de hecho fue, o sea, como que lo que dijimos o lo que pidieron las estudiantes fue que se despidiera al profesor porque incluso creo que iba a ser (.) estaba como postulado para jefe de la carrera de medicina. Entonces creo que el tendadero ayudo como a identificar esos casos más fuertes en donde las victimas quisieran ya proceder y se animaran de alzar la voz para poder, pues si, sacar de la escuela a estudiantes o a maestros (.) o a personal de la universidad.

M: Justo, bueno yo también veía mucho esta parte de como distintas denuncias que estaban en el tendadero se trasladaron al pliego petitorio. Entonces, en ese sentido creo que, sí tienen un impacto porque justo como tú mencionas, cuando ya hay una persona que tiene más de una denuncia, pues se hace como este foco en esa parte, ¿no?

Y bueno, otra pregunta es muy parecida a la anterior y es si ¿crees que los tendaderos han tenido un impacto significativo en la resolución de las denuncias?

E2: Pues sí. Realmente (0.2) por ejemplo, de este profesor o de otras personas eh (0.2) de alguna manera se llega a presionar a la universidad para que haga algo, para que no se quede en un (x) en una carpeta archivada y ya. Entonces, este, siento que de alguna manera sí ayuda a que el proceso sea más rápido, a meter presión para que sí, lo saquen de la universidad.

M: Vale y, bueno, de manera general, ¿consideras que los tendaderos de denuncia juegan un papel importante en la visibilización y concientización de la violencia de genero dentro de la universidad? Y ¿Por qué?

E2: Yo creo que sí (.) porque:: finalmente, eh, creo que es triste ver como la mayoría de las mujeres hemos alguna vez experimentado algún tipo de acoso o violencia de género, entonces, el hecho de visibilizarlo a través de denuncias, a través de los tendaderos y eso, es como, de alguna manera decir “pues, no estás sola y puedes alzar la voz y no (.) y pues sí, básicamente que aquí estamos y (x) y te respaldamos y (0.2) visibilizar la violencia de género es importante para empezar a (x) a cambiarla, ¿no? y a darnos cuenta de conductas o situaciones que no están bien y que no debemos permitir.

M: Igual esto va un poquito de la mano con lo que ya habíamos platicado ahorita, ¿no? en como eh, se empieza a visibilizar y se empieza también como a (x) a pues

sí, a como las demás chicas se empiezan a animar a (x) a hacer las denuncias ¿no? también.

E2: Sí, justo eh, las chicas se empiezan a (.) animarse a hablar a no quedarse calladas e inclusive a, bueno, por experiencia propia, eh, a partir de que yo vi tendaderos de denuncias o virtuales y físicos donde denunciaban acoso sexual, acoso callejero, incluso yo pude haber, pude identificar eh, violencias que yo recibí, que yo minimicé y que yo dije “fue algo equis, no pasó nada”. Entonces, yo creo que sí es importante para:: que las chicas ya no se queden calladas y para que los agresores vean que sí, pues si le hacen algo a alguien va a terminar expuesto y (.) eh, pues con alguna denuncia tanto en un tendadero como ya más formal.

M: Vale, gracias, y creo que tocas un punto muy importante. Esto que tú mencionas de como aprendiste también a identificar distintos tipos de violencia, ¿no? Creo que también es una de las (x) de las funcionalidades que tiene el tendadero, eh, de que:: pues da ese (x) ese, esa comunicación ¿no? de, por ejemplo, algo que puede ser como muy “normal” o algo que podemos decir como “ay, equis” y de pronto te das cuenta que es un tipo de violencia, es un tipo de acoso por la experiencia de otras chicas.

E2: Sí, justo. Las denuncias sirven para alertar y para, pues sí, visibilizar, eh, las violencias que existen.

M: Vale. Bueno, otra pregunta es ¿ustedes mantienen contacto con la UPAVIG?

E2: Sí, bueno, nosotras muchas veces damos como acompañamiento a las chicas en sus denuncias y las orientamos o llevamos a UPAVIG para que levanten su denuncia porque pues es el mecanismo institucionalizado, entonces, eh, sí se tiene una relación con UPAVIG porque finalmente:: tenemos como (.) pues sí, mmm, como la misma finalidad, el denunciar a agresores y ayudar a las chicas y personas que hayan sido agredidas dentro de la universidad.

M: Okey, en ese sentido tanto ustedes como la UPAVIG son órganos encargados de combatir la violencia de genero. Sin embargo, pues la UPAVIG es quien debe encargarse de hacerlo de manera formal ¿no?

E2: Si.

M: Okey, vale. Bueno, otra de las preguntas es ¿ustedes han recibido agresiones por parte de las personas expuestas en los tendaderos?

E2: Emm:: (0.5) pues (0.3) hubo un tiempo en el que se denunció a un (x) a una persona que (.) abusó sexualmente de una chica dentro de la universidad, pero::

esta persona era traba (x) no, creo que todavía es trabajador de la universidad e iba a estudiar creo que una maestría (.) entonces:: emm, pues tenía como contactos dentro de la universidad (.) y:: si (x) si bien no fue violencia directa, eh, si como que (.) eh, tenían a las chicas que en ese momento eran parte del comité, como (x) como fichadas, como boletinadas. Inclusive hubo un tiempo en el que en redes sociales expusieron sus datos y sus caras. Entonces (0.2) ese fue:: yo creo un caso (.) pues (x) pues sí, un poco fuerte en el que, por lo mismo de que tenía contactos con la universidad eh::, realmente pudo hacer eso sin tener tantos (.) mmm, tantas consecuencias y que incluso esta persona pues sigue en proceso legal, eh, pero si, eso es de un caso que tengo como presente.

M: Y bueno, al inicio de la entrevista me mencionabas como esto (x) esta cuestión de la burocracia que hay dentro de la universidad y creo que con este ejemplo se ve ¿no? o sea, como esta persona que tenía como sus contactos o influencias dentro de la universidad, pues, como tú dices, no las llego a agredir, pero si, pues si hizo todo un revuelto que si (x) si les ocasionó este problema a las chicas que en ese momento estaban en el comité.

E2: Sí, pues desgraciadamente, eh, tener como (.) contactos dentro de la universidad pues si complica las cosas a la hora de recibir sanciones.

M: Claro. Y bueno, ya la última pregunta es, desde tu perspectiva, ¿Cómo consideras que la comunidad universitaria, incluyendo profesores, alumnos y trabajadores, ven la cuestión de los tendedores?

E2: Eh::, pues siento que:: amm (0.2), lo veo como por dos, mmm, que hay como dos tipos de personas, o sea, están las personas y las chicas que (x) que pues toman con seriedad lo que es una denuncia que (.) inclusive:: pue si se (x) se, pues que les causa enojo ver como este tipo de violencia. Eh, personas que se sorprenden, que, pues sí, a veces pueden hasta llegar a ver nada más para ver qué pasó y:: hay otro sector de personas que veo que lo toman como a juego, como a burla, como a decir “ay, a ver, búscate en el tendadero”, eh (0.3), pero:: creo que en la mayoría y lo que yo he visto en la universidad, son más las personas que se sorprenden y como que tienen esta indignación de ver como todavía hay mucha violencia dentro de la universidad.

M: Vale, muchas gracias. Justo esto que mencionas de cuando la gente se burla, yo fui al (x) a la universidad en la primera semana del trimestre que ustedes realizaron el tendadero en el marco del 8 de Marzo y estuve haciendo como observación y si me daba cuenta que muchos se acercan como de “ah, mira ya pusieron a tal” y se burlan ¿no? o le toman foto y así como de (.), pero no le toman foto en un sentido de “ah, pues lo voy a compartir. Lo voy a difundir como en un

sentido de alerta” si no, no sé, o sea, si es su amigo o es un compañero, es como de” ah, mira. Te pusieron en el tendedero” o “Mira, pusieron a tal persona en el tendedero”. Entonces considero que si es muy fundamental que se tomen con seriedad ¿no? que se tomen en cuenta y como tú dices, que se vea esta concientización que buscan tener los tendederos porque pues es una de sus finalidades, ¿no? o sea, el denunciar, visibilizar la violencia de género y, sobre todo, pues no normalizarla.

Y bueno, pues eso sería todo. No sé si quieras agregar algo más, algo que tu consideres que es, eh, pues importante o algún comentario que tengas respecto a esto de los tendederos.

E2: Eh, pues que (0.4) me, o sea, algo que vi en el tendedero de este año fue que (0.2) las (x) las personas de seguridad de la universidad ya no estaban como encima de nosotras como viendo a qué hora lo quitaban o que hacíamos como en otras ocasiones o en años pasado que, pues sí, incluso si dejábamos los tendederos como sin cuidado, las personas de la misma universidad iban a quitarlas. Entonces::, este fue incluso más grande que los que hemos hecho en años pasados y me dio gusto que no estuvieran como ahí sobre nosotras todo el tiempo vigilándonos de que hacíamos.

M: Y consideras que, bueno, esto es una pregunta extra que se me acaba de ocurrir ahorita en relación con lo que me comentas, ¿consideras que esto tiene que ver con el paro y a que, por ejemplo, en uno de sus puntos fue que se respetaran justamente los tendederos de denuncia?

E2: Yo creo que sí tuvo gran parte que ver que, pues sí, que se pudieran respetar los tendederos e incluso que la UAM dio una plática sobre tendederos, eh, entonces pues por esa parte me parece que finalmente fue un logro de las estudiantas.

M: Claro. Justo ahorita que me lo comentabas pues me vino a la cabeza que pues quizás si tuvo esta incidencia de que se respetaran los tendederos porque igual previamente platique con otra de tus compañeras del comité y me comentaba esto de que los de seguridad pues estaban como muy encima, o si ustedes, o bueno, si no había alguien del comité cuidando los tendederos, pues se los quitaban. Entonces creo que también eso es parte de la funcionalidad que tienen los tendederos ¿no? porque creo que irlos a quitar o tratar de invisibilizar, es justamente también seguir invisibilizando que existe violencia y no reconocerla, entonces pues así no se puede como poner en práctica la eliminación de la violencia de género dentro de la universidad.

E2: Sí, es así.

M: Bueno, eso ya es todo por mi parte. La verdad te agradezco muchísimo por la entrevista.

E2: Muchas gracias. Fue un gusto.

M: No, al contrario, e igual fue un gusto. Hasta luego.

D) Simbología utilizada para la transcripción

Convenciones de transcripción de Jefferson¹⁸:

SÍMBOLO	NOMBRE	USO
[texto]	Corchetes	Indica el principio y el final de solapamiento entre hablantes. Pienso que no [puedo] [no puedes] hacerlo
=	Signo de igual	Indica un cambio de turno sin interrupción. Quiero decirte que= =que te tienes que marchar
(# de segundos)	Pausa	Un número entre paréntesis indica la duración, en segundos, de una pausa en el habla. (0.3) (2.3)
(.)	Micropausa	Una pausa breve, normalmente menos que 0.2 segundos
. o ↓	Punto o flecha hacia abajo	Preceden a una bajada marcada de entonación.
? o ↑	Signo de interrogación o flecha hacia arriba.	Precede a una subida marcada de entonación.
,	Coma	Indica una subida o bajada temporal en la entonación.
-	Guión	Indica una finalización brusca o la interrupción brusca de una palabra o sonido. Claro—
>texto<	Símbolos de mayor que / menor que	Indica que el texto entre los símbolos se dijo de una forma más rápida de lo habitual para el hablante

¹⁸ Jefferson, G. (1984). Sobre la organización de la risa al hablar de problemas. En J. Maxwell Atkinson y John Heritage (Eds.), Estructuras de acción social: estudios en análisis de conversaciones (págs. 346-369). Cambridge: Prensa de la Universidad de Cambridge.

(hhh)		Exhalación audible
? o (.hhh)		Inhalación audible
(texto)	Paréntesis	Fragmento incomprensible o del que se tienen dudas. Puede estar vacío o poner lo que se cree haber oído. Puede ir acompañado de especificación de tiempo. (no comprensible 3.4)
((<i>cursiva</i>))	Doble Paréntesis	Anotación de actividad no-verbal ((<i>sonríe mientras habla</i>))
(x)		Duda o tartamudeo Yo (x) yo creo que
£palabras£	Libra esterlina	El símbolo de libras esterlinas encierran mensajes en "voces de sonrisa"
°	Símbolo de graduación	Indica susurro o expresiones más silenciosas que el resto. Es que °no quería hacerlo°
MAYÚSCULAS	Texto en mayúsculas	Indica grito o expresiones más sonoras que el resto.
<u>subrayado</u>	Texto subrayado	Indica palabras o partes de palabras que son acentuadas por el hablante.
:::	Dos puntos(s)	Indican la prolongación del sonido inmediatamente anterior. Fantás:::tico

E) Cuadro de elementos claves comentados en las entrevistas:

LOS TENDEDEROS EN LA UAM X (ENTREVISTAS)		
Aspecto	Entrevistada 1	Entrevistada 2
SURGIMIENTO DE LOS TENDEDEROS	*Desatención de denuncias y quejas por parte de las autoridades. *Personas que no se han atrevido a alzar la voz.	*Forma de protesta y de dejar de encubrir agresores *Para presionar a las autoridades a que resuelvan las denuncias.
UPAVIG FRENTE A LAS DENUNCIAS	*Deficiencia al atender demandas. *Cuestiona el seguimiento del proceso.	*Involucra intereses burocráticos *Hacían caso omiso o revictimizaban a las chicas
FUNCIONALIDAD DE LOS TENDEDEROS	*Denunciar: Primer contacto con el mundo de denuncia. *Visibilizar: Quejas que no se han resuelto.	*Espacio de denuncia *Alertar a la comunidad sobre los agresores
VIOLENCIA MÁS DENUNCIA	*Acoso sexual por entre pares o de profesores a alumnas	*Violencia psicológica. *Acoso sexual por parte de estudiantes, profesores y trabajadores
VIOLENCIA ENTRE MUJERES	*"Falsa aliada" *Revictimización	*Violencia psicológica
IMPLICACIONES POSITIVAS	*Espacio libre para la denuncia *El escarnio público evita que los agresores se acerquen de nuevo	*Visibilizar que hay violencia de género *Que las chicas no se queden calladas y alertan a la comunidad
IMPLICACIONES NEGATIVAS	*Posibles afectaciones sociales y psicológicas a quien es denunciado	*Denuncias falsas por venganza
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	*Se da la posibilidad de entablar una conversación con el acusado y aclarar el caso	*No se puede decidir quien es inocente o no, pero si se comprueba que alguien no es agresor, se retira la denuncia.
IMPACTO DEL TENDEDERO	*Hablar sobre los tendederos y respetarlos *Fomentan la confianza para denunciar	*Personas que aparecen reiteradamente, obtienen una sanción. *Que las víctimas alcen la voz sin miedo
TENDEDEROS Y LA VISIBILIZACIÓN/CONCIENTIZACIÓN	*Visibilizan algo que existía y estaba normalizado *Concientizan sobre acciones violentas y tipos de violencia	*Visibilizan las violencias dentro de la unidad para combatir la *Concientizan a los agresores sobre que pueden ser expuestos
RELACIÓN CON LA UPAVIG	*Acompañamiento, seguimiento y orientación a las chicas que quieren denunciar en la UPAVIG	*Se tiene el mismo objetivo: Denunciar y combatir la violencia *Acompañamiento en casos de denuncia.

Figura 1: Los tendederos en la UAM (Entrevistas). Elaboración propia con información obtenida de las entrevistas realizadas a integrantes del Comité Feminista UAM.

F) Material fotográfico:



Fotografía 4: Collage sobre mesa de acuerdos durante el paro 2023. Elaboración propia con información de: https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE4MDE4NzU3MjYxOTI3NzM0?story_media_id=3088112056440070075_58586016579&iqsh=MW9jZiJwanBwOHlxcq==

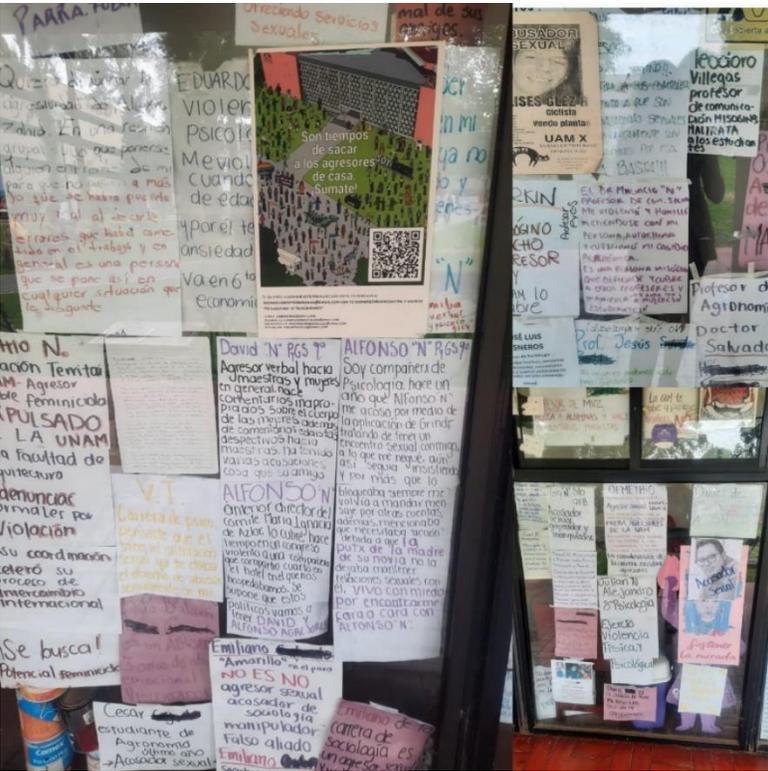


Fotografía 5: Tendero de denuncias realizado el 6/03/24 en la UAM-X. Fuente: Elaboración propia



Fotografía 6: Despido del profesor "Iker" de la UAM-X, por denuncias de violencia de género durante el paro estudiantil del 2023. Fuente: <https://www.instagram.com/p/CrcANN4OKrr/?igsh=MWwxamp5MjFpZxo4Mg==>

Fotografía 7: Collage de denuncias colocadas en el cubículo del comité feminista. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 8: Cubículo feminista de la UAM-X. Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 9: Contactos a través de los cuales el comité recibe denuncias. Fuente: Elaboración propia

